



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I S

**Mujeres indígenas diputadas en el Congreso del Estado de México, el
caso de las legislaturas LVII y LVIII (2009-2015)**

Que para obtener el título de:
Licenciada en Historia

Presenta:
Valeria Bernal Leija

Asesora:
Dra. Ana Lidia García Peña

Toluca, Estado de México, 2022

ÍNDICE

Introducción	4
--------------------	---

Primer Capítulo

Participación de las mujeres en la política del Estado de México.....	11
--	-----------

1.1 Ciudadanía	12
----------------------	----

1.2 Antecedentes y acciones de mujeres para lograr el voto	13
--	----

1.3 Sistema representativo	20
----------------------------------	----

1.4 Los Congresos en el Estado de México	24
--	----

1.5 Género y procesos sociales	40
--------------------------------------	----

1.6 Cuotas de género	46
----------------------------	----

Segundo Capítulo

Indígenas mazahuas en el Estado de México	50
--	-----------

2.1 Región mazahua	51
--------------------------	----

2.2 Historiografía de los mazahuas en el Estado de México	55
---	----

2.3 Cultura mazahua y migración	56
---------------------------------------	----

Tercer Capítulo	
Aproximaciones a la vida pública y privada de una diputada mazahua.....	61
3.1 Metodología de la historia oral	62
3.2 Historia de vida	65
Inicios de una carrera política.....	72
Cambiante militancia partidista	75
Identidad mazahua	77
Ante todo, la lucha de género	78
Permanencia de una cultura patriarcal	80
Faceta tradicionalista	82
Vida parlamentaria	83
Discriminación.	85
3.3 Las diputadas indígenas de la legislatura LVII y LVIII y su participación en el Congreso	87
Conclusiones	90
Bibliografía	97

INTRODUCCIÓN

Hoy en día es muy notable el aumento de la participación femenina en el ámbito político; sin embargo, a pesar de este gran avance, se sigue observando la discriminación hacia las mujeres, quienes desde épocas anteriores han demostrado su capacidad y liderazgo para ejercer cargos en el ámbito político y, en general, en cualquier tipo de trabajo.

Al hablar sobre la equidad nos damos cuenta de que, a pesar de los esfuerzos por colocar a las mujeres en igualdad con los hombres, aún falta una mayor representación y aceptación de la sociedad. Cambiar la mentalidad que considera a las mujeres como incapaces de desempeñar cargos políticos, de representación popular y en general de participar en cualquier trabajo, ha significado muchos años de demandas y movilizaciones. No cabe duda de que el rechazo existente contra la participación política de las mujeres obedece a la idea de que solo son buenas y virtuosas en el hogar y en el cuidado de su familia.

Para reflexionar sobre dicha problemática la presente tesis emprende dos tipos de análisis; en el primero, se realiza un enfoque macrosocial en el que se examina el concepto de ciudadanía, la historia de la participación política de las mujeres en el Estado de México y las cuotas de género. En el segundo, hablamos sobre las diputadas Florentina Salamanca y Guadalupe Acevedo Agapito donde profundizamos más el caso de la segunda quien logró ser diputada en 2012. A través de una entrevista a profundidad, se revisarán sus principales ideas, valores y creencias.

Es por ello también que la delimitación será a partir de las legislaturas LVII y LVIII (2009-2015), ya que en este periodo inició en el Congreso del Estado de México la participación política de mujeres indígenas, con la diputada del Partido Acción Nacional (en adelante PAN), Florentina Salamanca en la legislatura LVII y posteriormente en la legislatura LVIII la diputada del Partido Verde Ecologista de México (en adelante PVEM) Guadalupe Acevedo Agapito, ambas de pueblos originarios pertenecientes a la cultura mazahua.

Las dos mujeres representan el inicio de la participación política de las indígenas en el Estado de México, por lo que se busca conocer sus propios procesos de vida, su inserción de sociabilización bilingüe, su adentro en el mundo masculino, su llegada a los partidos políticos y cómo lograron vincular su vida pública con la privada.

Como se sabe, en años recientes la vida política del país ha incorporado nuevas propuestas, mismas que se crearon para insertar a las mujeres en las actividades políticas, fueron aprobadas en 2012, estas buscaban alcanzar una cuota de género igualitaria, es decir 50% para hombres y 50% para las mujeres. Pero lo anterior solo se observó en la norma escrita, porque en la realidad, la práctica política todavía no cumple con dicha reforma, ni siquiera con el 30% de participación activa de las mujeres.

Aunque en la ley ya ha quedado garantizada la representación femenina y su entrada en puestos de representación popular o cargo político, todavía existen muchos factores que cuestionan esto. Una cosa es la representación de diputadas y senadoras según las cuotas de género y las convocatorias elaboradas por los partidos, sus reglamentos, sus protocolos, y otra muy distinta son los pírricos resultados en la realidad.

No cabe duda de que los puestos políticos siguen dominados por hombres, quienes deciden la participación de las mujeres y las funciones que deben realizar. Para conocer en concreto dicho proceso se revisará la composición de dos legislaturas del Estado de México, la LVII (2009-2012) y la LVIII (2012-2015).

Esta tesis propone que la forma específica de hacer política por una mujer indígena, implica supeditar la vida partidista a los intereses de sus comunidades de origen. También busca comprender cuáles son los problemas cotidianos que enfrenta al compaginar su vida cotidiana con cargos públicos y políticos, bajo qué mecanismos se siente marginada y cómo se implementa la doble discriminación en su contra, debido a su género y a su condición étnica.

Resulta muy relevante conocer el caso de las indígenas mazahuas Florentina Salamanca y Guadalupe Acevedo Agapito, quienes, a pesar de pertenecer a comunidades muy tradicionales, en las que predomina la cultura patriarcal y el dominio machista, lograron abrirse camino en el mundo de la política partidista mexiquense. Para explicar dichos procesos las preguntas de investigación de esta tesis giran en torno a: ¿Qué fue lo que las impulsó a ir más allá de solo permanecer en su región?, ¿cómo fue que quisieron ocupar un cargo político?, ¿a qué tuvieron que enfrentarse?, ¿cómo lo atravesaron? y ¿cómo fue que lo lograron? Finalmente, vale la pena reflexionar sobre si todo este proceso significó que esas mujeres lograran romper los patrones tradicionales, surgiendo nuevas formas femeninas de hacer política.

Cabe aclarar que al estudiar a dos mujeres de la región indígena mazahua es necesario definir lo que entendemos por región. Para ello utilizamos el concepto elaborado por el teórico Eric Van Young, quien la define como un ámbito unificado por procesos históricos particulares. En esencia, la región es un sistema interrelacionado de procesos económicos, sociales y políticos que se construyen en espacio estructurado y dotado de cohesión según el tiempo vivido por los integrantes que la componen.¹

De tal manera, que los procesos históricos de la región mazahua están marcados por sus tradiciones, lengua e identidades comunitarias, además de sus prácticas económicas, sociales y políticas. Es una historia de larga duración, debido a que la región se remonta a tiempos prehispánicos y ha continuado su acontecer durante la época novohispana y la República Mexicana.

Al hablar sobre las diputadas indígenas del Congreso del Estado de México, Florentina Salamanca por el (PAN) y Guadalupe Acevedo Agapito por el (PVEM)

¹ Eric Van Young “*Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas*” en Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales, No. 2, 1987. P. 257.

nos damos cuenta que efectivamente estas mujeres crearon una forma distinta de hacer política dadas sus condiciones de género y de indígenas.

Como lo señalamos líneas arriba, nuestra hipótesis consiste en la forma específica de hacer política por una mujer indígena. En ese sentido, proponemos la idea de que las participaciones de Salamanca y Acevedo fueron de ayuda para sus comunidades pues ellas contribuyeron a que el resto de la sociedad conociera algunas de las problemáticas indígenas, y dichas diputadas aprendieran a colaborar en las cuestiones políticas, aunque Guadalupe Acevedo se insertó a la estructura de un partido tradicional como el PVEM, y participó en comisiones dentro de la vida del congreso, fue capaz de construir y sobreponer sus intereses comunitarios mazahuas sobre los específicamente partidistas.

Al comparar el trabajo de Florentina Salamanca en el PAN con el de Guadalupe Acevedo en el PVEM podemos señalar lo siguiente: Mientras que la primera se desarrolló en comisiones vinculadas a los derechos indígenas como fueron: La Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas; La Comisión Legislativa de Derechos Humanos; La Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal y La Comisión Legislativa para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Guadalupe Acevedo participó en comisiones más vinculadas con los asuntos de la tierra, según las cuatro comisiones de las que fue integrante: La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal; La Comisión de Legislación y Administración Municipal; La Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal y La Comisión de Desarrollo Social.

Otra pregunta que se genera a partir de las participaciones como parlamentarias es: ¿Cómo defendieron los derechos de las mujeres mientras ocuparon un curul en el congreso?, si el estar ellas en dos partidos políticos opuestos hizo que interviniera esta afiliación en sus tomas de decisiones, por ello es importante hacer un comparativo entre las dos para explicar esto. Por otro lado, la diputada Florentina Salamanca fue diputada titular en el PAN, mientras que la diputada Guadalupe

Acevedo Agapito fue la suplente del diputado propietario Fernando García Enríquez, en el PVEM.

Las características específicas de hacer política formal, en el Congreso por estas dos mujeres indígenas nos lleva a observar sus participaciones para ver si dejaron buenos resultados, buenas expectativas o si sus intervenciones dejaron mucho que desear. Es por esto que basándonos en los antecedentes de los antiguos congresos debemos analizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones para poder justificar sus acciones y valorar en el largo plazo la inserción de las mujeres indígenas en el Congreso del Estado de México.

Otro nivel de comparación entre estas dos diputadas tiene que ver con que a pesar de que las dos son indígenas y pertenecientes a la región mazahua son muy diferentes tanto en su forma de pensar como en su forma de hacer política y esto se puede demostrar en el trabajo realizado tanto en las comisiones de trabajo como en su paso por sus cargos públicos.

Para desarrollar la problemática central de la investigación, la tesis se organiza en tres capítulos de la siguiente manera. En el primero, "Participación de las mujeres en la política del Estado de México" se revisa la participación de las mujeres en la política de la entidad. Primero se analiza la noción de ciudadanía, posteriormente se explican los antecedentes y acciones que las mujeres han emprendido para lograr el voto y cómo fue esa lucha. Es importante destacar este logro ya que esto dio apertura a que ellas iniciaran su participación en la política de forma directa. A continuación, se analizará el concepto de sistema representativo, y cómo éste impacta en la sociedad. Finalmente se revisará, desde una perspectiva de género, la historia de los congresos del Estado de México.

El primer capítulo finaliza con la revisión de género, procesos sociales y las cuotas de género, buscando contestar las siguientes interrogantes: ¿Qué son las cuotas de género? ¿Por qué se implementaron?, ¿Cuáles son las razones que explican el

que no se cumplan las cuotas de género establecidas en el Congreso del Estado de México? Tomando en cuenta la bibliografía y las fuentes consultadas que a lo largo de los temas se irán revisando se analizan también cuadros comparativos desde la primera mujer en tener presencia en el Congreso Mexiquense hasta la llegada de la primera indígena haciendo un análisis de cuantos años pasaron entre ellas.

A propósito de la participación política de las mujeres indígenas en el Estado de México, el segundo capítulo, “Indígenas mazahuas en el Estado de México,” analiza la bibliografía referente a las mujeres mazahuas en la entidad. Esto es porque la inserción de las mujeres indígenas en el Congreso del Estado de México se da precisamente con la representación de dos diputadas mazahuas y es importante conocer esta comunidad indígena. La situación de las mujeres indígenas se encuentra en condición de desventaja porque no tiene las mismas oportunidades para acceder a un cargo público como lo han tenido las demás. También en este capítulo se analiza la historiografía mazahua, su cultura y las razones de sus procesos migratorios, estas fuentes consultadas se revisarán a lo largo de los capítulos.

Finalmente, en el tercer capítulo, “Aproximaciones a la vida pública y privada de una diputada mazahua” se estudiará a la diputada Guadalupe Acevedo Agapito, a través de una entrevista a profundidad en la que se revisará cuál fue su labor mientras estuvo en la legislatura y cómo logró un cambio en la participación política de las mujeres. En este capítulo también se revisa la importancia de la metodología de la historia oral y por qué hoy en día es relevante su uso en la ciencia histórica.

PRIMER CAPÍTULO

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO

1.1 Ciudadanía

En este primer capítulo se estudiarán algunos elementos fundamentales sobre el Congreso del Estado de México, empezando por aclarar qué es ciudadanía. Para iniciar con ello, observamos que Luis Reyes García en su libro *La ciudadanía en México un breve recuento histórico* explica las fases por las que ha pasado la construcción de la ciudadanía en México². Dicha transición ha significado la construcción de la democracia en el país, desde la ciudadanía liberal clásica del siglo XIX hasta la adquisición de derechos y ejercicio de libertades individuales y colectivas en el contexto de la vida pública del siglo XX.

Esto nos lleva a plantear, entonces, que la ciudadanía lleva a un individuo a tener libertades y obligaciones que debe acatar y que se conocen como garantías. En el caso de México, la edad específica para ser considerado como ciudadano es a partir de los 18 años. Por lo que entonces podemos determinar que la ciudadanía es la posición que ocupa un individuo para formar parte de una comunidad y vivir en sociedad.

En el libro de Alberto J. Olvera, *Ciudadanía y democracia* nos dice que:

El concepto de ciudadanía se ha desarrollado en dos vertientes principales: la sociología política, en estrecho diálogo con la sociología histórica, y la filosofía política tratándose de campos interrelacionados, pero conceptual y metodológicamente diferenciados. [...] La sociología se pregunta por el origen histórico del estatuto de ciudadanía, por su evolución y desarrollo, y por el contenido de los derechos que constituyen la ciudadanía, y ubica estos procesos como parte de una

² Luis Reyes García, *La ciudadanía en México un breve recuento histórico*, México, UAM, 2013, pp. 114-115.

larga etapa histórica en la que las relaciones entre los individuos y el Estado se han ido redefiniendo.³

La filosofía política se cuestiona sobre el carácter y el sentido de la ciudadanía, sobre el significado de ser ciudadano, sobre las relaciones que debe haber entre individuos y Estado. Al convivir en una sociedad, el individuo se integra a un orden social en el cual los ciudadanos, por medio del voto, tienen el control para elegir a sus representantes.⁴

Thomas Janoski define la ciudadanía como: “la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un nivel de igualdad.”⁵ Por ello se entiende que cualquier individuo perteneciente a un territorio en específico obtiene lo que sería una nacionalidad y con ello debe acatar los códigos del país y participar en asuntos públicos.

1.2 Antecedentes y acciones de mujeres para lograr el voto

Con el inicio del derecho concedido a las mujeres de votar y ser votadas en 1953, se dio el primer paso para obtener la ciudadanía por parte de ellas, quienes en ese momento iniciaron la lucha por lograr una equidad de género en el mundo de la política mexicana.

Sin embargo, en el libro de Carmen Ramos, *Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México*⁶ nos muestra que la presencia de las mujeres en la cuestión de ciudadanía no nació cuando al género femenino se le otorgó el

³ Alberto J. Olvera, *Ciudadanía y democracia*, Instituto Federal Electoral, Mexico, 2008, p. 43

⁴ *Ibidem*.

⁵ Thomas Janoski, *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p. 9.

⁶ Carmen Ramos Escandón, “*Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México*” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, Instituto Mora, Nueva Época, No. 36 sept.-dic. de 1996, pp.123-124

derecho al voto y con ello a ser votadas, como se pensaba, más bien se dio desde antes, ya que hubo mujeres que desde épocas anteriores ya ocupaban cargos políticos como se demuestra en el caso del periodo que va de 1920-1960, llamado por la autora “las burócratas del partido”. Durante esas décadas hubo una importante participación política de las mujeres quienes, aliándose con los partidos como el Partido Comunista, o el Partido Nacional Revolucionario,⁷ emprendieron la larga lucha por el reconocimiento de sus derechos políticos.

La lucha por el voto femenino se inició con Hermila Galindo, quien fuera secretaria particular de Venustiano Carranza, durante la Revolución Mexicana; y en el año de 1916 envió al Constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres argumentando lo siguiente:

Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombre y mujeres; la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.⁸

La nación y el mundo están pendientes de vuestras labores. Yo espero que el nuevo código que está

⁷ *Ibidem.*

⁸ Hermila Galindo, *Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán, Mérida, Yucatán*, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1916. Citado por Gabriela Cano en “Hermila Galindo” en *Fem*, núm.72, México, diciembre de 1988, p.20.

confiado a vuestro patriotismo contenga disposiciones para que no se excluya a la mujer de la parte activa política y que, por lo tanto, alcance en la nueva situación, derechos que la pongan en la senda de su dignificación⁹

Pero a pesar de estos argumentos en la Constitución de 1917 decidieron negar los derechos políticos a las mujeres sin entrar en discusión, argumentando lo siguiente:

[...] en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización, las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido.¹⁰

Los constituyentes fueron tajantes al afirmar "... en las condiciones en que se encuentra la sociedad mexicana no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres".¹¹ Sin embargo, en este periodo cuando se negó el derecho al voto femenino, el argumento utilizado por todos los actores políticos de la época era que las mujeres no estaban preparadas para la vida pública, así que había que formarlas paulatinamente y de manera gradual hasta que fueran capaces de ejercer los derechos políticos.

⁹ *Participación política de la mujer en México. Siglo XX*, México, ANFER (Comp.) ICAP-PRI, 1984, p.13.

¹⁰ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 2 vols., I-830.

¹¹ *Ibidem*.

Carmen Ramos señala que posteriormente hubo más participación de algunas otras feministas que lucharon por el voto para las mujeres; tal fue el caso de Elena Torres y Refugio García, quienes estuvieron a cargo de la dirección del Consejo Feminista Mexicano, fundado en 1923.

También otros grupos feministas estuvieron presentes en la lucha por el voto; en 1933, Margarita Robles de Mendoza participó en La Séptima Conferencia Panamericana, donde solicitó los derechos políticos para las mujeres. Así se fue perfilando una lucha por dos frentes: al interior del país y, al mismo tiempo una presión internacional.¹² Amalia Castillo Ledón, quien fuera maestra de Literatura, esposa del gobernador de Nayarit, en 1930, iniciadora de proyectos teatrales, precursora de muchas obras de caridad, presidenta del Club Internacional de Mujeres que pretendía unir a las mujeres de América Latina para “la divulgación y defensa de los principios democráticos”, escribió un artículo en 1933 en el que comentaba:

No hay duda que la mujer tiene razón al reclamar sus derechos sociales, políticos y económicos. [...] En los países más civilizados no le escatiman ya este privilegio. [...] En nuestro país y muchos otros, todavía existe el viejo prejuicio de que la mujer, al salir de su hogar y enfrentarse directamente con esta clase de luchas, pierde su sexo y su decoro. [...] Con frecuencia se dice: las mujeres no entienden de política y aun en su mayor parte, ni quieren oír de ella. Es cierto, son todavía contadas las que se interesan por estas actividades; pero alegar la indiferencia que hasta hoy muestran la mayoría de las mujeres por el movimiento político nada prueba. [...] se dice también que las mujeres no están

¹² Enriqueta Tuñón, *¡por fin ya podemos elegir y ser electas!*, INAH, México, Plaza y Valdez, 2002. P.39

preparadas convenientemente para estas conquistas. ¿por ventura los hombres son en su totalidad prodigios de inteligencia y de cultura? ¿es justo que millares de mujeres inteligentes tengan menos derechos que los salvajes del centro de África o que algunos de nuestros campesinos analfabetas, o hasta que un criminal sin conciencia, solo por el argumento fatal de ser mujer? Desde el momento que las mujeres obtienen igualdad de derechos políticos y sociales, brota en ellas la conciencia de sus deberes.¹³ Solicitadas para dar sus votos, tienen que preguntarse por qué y a quién, y desde el mismo instante se cambian entre el hombre y la mujer inspiraciones que, lejos de perjudicar sus relaciones recíprocas, las mejoran grandemente. Pero, tengo la íntima convicción, muy personal por supuesto, de que las conquistas políticas nos restan más que nos atan en fuerza.¹⁴

En la contienda electoral de 1952 que se llevó a cabo entre los siguientes partidos políticos, todos los candidatos se comprometieron a otorgar el derecho al voto a las mujeres en caso de que fueran ganadores:

- Partido Revolucionario Institucional (PRI) con Adolfo Ruiz Cortines
- Partido Acción Nacional (PAN) con Efraín González Luna como candidato
- Partido Popular (PP) con Vicente Lombardo Toledano
- La Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), con Miguel Henríquez Guzmán.

¹³ *Diario de Yucatán*, 30 de abril de 1933.

¹⁴ *Ibidem*.

Es aquí donde observamos como las mujeres ya venían tomando fuerzas por ser consideradas una parte importante en la vida política del país ya que los candidatos toman conciencia del impacto y el porcentaje que representarían las mujeres en la vida política.

También Ester Chapa, quien tuvo participación destacada en el Partido Comunista por casi veinte años, a principios de los años treinta se incorporó a la lucha por los derechos políticos de las mujeres y los derechos de los niños, comenzó a preocuparse de los problemas de las mujeres cuando estudió la carrera de medicina, ya que ahí observó que tanto sus compañeros como los maestros, las discriminaban; ella fue víctima junto con su hermana de varias injusticias, lo que provocó que se preocupara por las mujeres e iniciara su lucha por los derechos femeninos.¹⁵ A principios de los años cuarenta, fungió como jefa de la Academia de Ciencias Penales del área de prevención social de la Penitenciaría de Lecumberri, en donde proponía la existencia de una cárcel que fuera exclusiva para mujeres y así ayudar a una mejor calidad de vida para ellas. Tras la concesión del voto en 1953, Chapa fue de las primeras en felicitar al presidente por la reforma constitucional, enviando un telegrama a Ruiz Cortines que decía:

En nombre propio saludo a usted con respeto y cariño motivo aparición decreto modificación artículos treinta y cuatro y ciento quince constitucionales, Diario Oficial fecha de hoy, otorga mujer mexicana derecho votar y ser elegida. La Patria se lo agradece.¹⁶

Fue así como el 6 de octubre de 1953, en la cámara de Diputados, se llevaría a cabo el último debate para concluir el trámite en donde se otorgaría el derecho al voto para las mujeres, donde al día siguiente se podían observar en los periódicos

¹⁵ Enriqueta Tuñón, *por fin ya podemos elegir... Op. cit.* p. 173

¹⁶ Esther Chapa, "Telegrama a Adolfo Ruiz Cortines", 17 de octubre de 1953, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, Archivo General de la Nación.

publicados en sus primeras planas: “Aprobación final para otorgar a las mujeres el derecho al voto”,¹⁷ “Desde ayer quedó incorporada la mujer mexicana a la ciudadanía”,¹⁸ “La Revolución pagó la deuda que tenía contraída con las mujeres de México”,¹⁹ “La mujer mexicana tiene ya plenos derechos ciudadanos”,²⁰ “La mujer mexicana goza desde ayer de derechos ciudadanos”.²¹

En el libro de Enriqueta Tuñón, *¡Por fin ...ya podemos elegir y ser electas!* nos presenta una clara descripción de cómo fue el camino para lograr este objetivo, porque si bien es sabido que en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) se estuvo muy cerca de alcanzar el derecho al sufragio, el presidente Lázaro Cárdenas no dio culminación al trámite legal que daría a las mujeres el derecho a votar y ser votadas en puestos de elección popular.²²

Con esto se logró que en la legislatura XLII (1952-1955), el PRI colocara a la primera diputada federal en México, Aurora Jiménez de Palacios por el territorio de Baja California. Es aquí donde podemos observar que la lucha por la participación política de las mujeres se estuvo dando desde años atrás, antes de que se les fuera otorgado el derecho a votar, donde hubo grandes participaciones y presiones por parte de grandes mujeres que se preocupaban por el bienestar y derechos que les exigían a las autoridades.

Después de esta revisión histórica del proceso de obtención del voto nos damos cuenta que si la entrada de ellas al ámbito político fue difícil, todavía sería mucho más complicada para las mujeres indígenas; porque no solo interfiere el hecho de que son femeninas, sino que, además, se les suma el pertenecer a una región indígena que históricamente ha sido marginada y cuyos derechos difícilmente han sido reconocidos de forma visible y explícita.

¹⁷ *Excélsior*, México, 7 de octubre de 1953, p. 1.

¹⁸ *El Universal*, México 7 de octubre de 1953, p. 1.

¹⁹ *El Nacional*, México, 7 de octubre de 1953, p.8.

²⁰ *El Popular*, México, 7 de octubre de 1953, p. 1.

²¹ *Novedades*, México, 7 de octubre de 1953, p. 1.

²² Enriqueta Tuñón, *¡Por fin ya podemos elegir...Op! cit.* p. 9.

Aunado a esto no es raro encontrar que los indígenas en general se sienten poco identificados con las naciones en las que viven, ya que históricamente han participado poco en los procesos políticos de los Estados-nación. En oposición a dicho proceso, han optado por la defensa de sus espacios de autonomía y no para integrarse a una unidad político-administrativa que en general los ignora como sujetos individuales y colectivos.²³

Por ello es importante destacar aquí el papel de las mujeres indígenas en la política. Iniciamos la reflexión planteando que los pueblos originarios no se sienten identificados con su nación, y esto lo observamos en la participación casi nula de la población en asuntos políticos. Entonces aquí nos preguntamos ¿Por qué las diputadas Florentina Salamanca y Guadalupe Acevedo Agapito, perteneciente a las legislaturas LVII y LVIII, respectivamente, del Congreso del Estado de México lograron acceder a puestos políticos y partidistas? Aparentemente es un tema que poco ha interesado a las comunidades rurales. En el mismo sentido, ¿qué fue lo que las llevó a querer participar en estos asuntos? y ¿Qué cambió en ellas, en su persona y en su forma de pensar?

1.3 Sistema representativo

El sistema representativo se entiende como la forma en la cual es representado un sistema de gobierno. En ese sentido, en México, el artículo 40 de nuestra Carta Magna de 1917 establece que: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal compuesta de Estados

²³ Ernesto Isunzay Alberto J. Olvera (eds.), *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil*, México, Ciesas-uv-M. A. Porrúa, 2006. Para una perspectiva histórica, ver Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*,

libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.²⁴

Como se muestra en este artículo, en México tenemos el régimen representativo, ya que hace mención de que la representatividad se logra por medio de un proceso electoral. Se expresa entonces que el pueblo, en ejercicio de su soberanía, elabora la organización política que desea y la forma de la misma, ya que, si bien es cierto, nuestro sistema es democrático, y la democracia es entonces, el gobierno de “todos” para beneficio de “todos”, luego entonces debemos de comprender, por simple lógica, que no es posible que, en las grandes colectividades, participen todos por igual de las funciones de gobierno.²⁵

Para entender un poco más lo que es democracia, Robert Dahl define este término cómo el gobierno del pueblo.²⁶ En la actualidad la democracia justifica el ejercicio del poder, y se ha convertido en la voz que refiere los criterios que deben aplicarse a los fenómenos políticos, sociales, culturales y a los económicos.²⁷

Entonces, la democracia como sistema de gobierno se ha desarrollado dentro de un proceso en el cual ha habido grandes avances, entre ellos: la descentralización del poder, reflejado en la división de poderes, por un lado, y abrir el espacio político a una mayor parte de la ciudadanía, por otro lado. Para entender mejor dicho sistema de gobierno es importante hacer mención de las dos clases de democracia: la participativa y la representativa.

La democracia participativa se fortaleció después de los movimientos sociales de los años 60 en México, a consecuencia del descontento en un primero momento de

²⁴Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/34565#:~:text=Art%C3%ADculo%2040.,principios%20de%20esta%20ley%20fundamental.

²⁵ Poder Edomex, *El sistema representativo*. Consultado el 26 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.poderedomex.com/notas.asp?id=38404>

²⁶Robert Dahl, “*La Democracia*”, POSTData, 2012, pág. 11. Consultado el 07 de abril de 2016. Disponible en: <http://sociologiapolitica.sociales.uba.ar/files/2013/09/Dahl-POstdata.pdf>

²⁷ Miguel Ángel Garita Alonso, “*Democracia representativa en el Estado Mexicano*”, pág. 284. [07 de abril de 2016] Disponible en: http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3_Art_17.pdf

estudiantes y posteriormente de la clase trabajadora, respecto al funcionamiento del gobierno.²⁸ Dicha democracia permite la intervención un tanto más directo del ciudadano, quien no se limita a elegir a sus representantes, sino que además busca estar presente en la toma de decisiones del gobierno.²⁹

Respecto a la democracia representativa es posible decir que la posibilidad de estar representado políticamente, o de ser gobernado por medio de representantes, es un derecho fundamental, amparado constitucionalmente, sin embargo, la forma republicana representativa de gobierno, en muchos Estados actuales, amerita una reflexión sobre la legitimación y la eficacia de ese derecho. Las opiniones acerca de cómo debe constituirse la democracia desde siempre han estado y estarán presentes en el pensamiento político.³⁰

No cabe duda de que para el caso mexicano existe escaso interés en la participación política por parte de la población en general, situación que se agrava al analizar el mayor desencanto entre la población indígena, que incluso ni siquiera conoce en su totalidad la forma de gobierno que los está representando.³¹

Para hablar de democracia en el Estado de México es importante decir que esta no sólo es una forma de gobierno que se ejecute tal y como se encuentre establecida, más bien hay que entenderla como un sistema que busca mejoras en las condiciones tanto económicas, sociales, políticas para los ciudadanos.³²

²⁸ Ana María Jiménez, "*Hacia una democracia participativa (II parte). Teoría participacionista de la democracia*", Estudios e Investigaciones, Revista de Derecho, Vol. VIII, diciembre 1997, pp. 113-122, Disponible en: http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501997000200008&script=sci_arttext

²⁹ Democracia participativa y representativa, 2006. Disponible en: <http://torresmenaypoliticasocial.blogspot.mx/2006/10/democracia-participativa-y.html>

³⁰ Gianfranco Pizar Rojas, ¿Democracia partidista o democracia ciudadana?, pág. 1 [7 de abril de 2016] Disponible en: <file:///I:/26%20democracia%20partidista.pdf>

³¹ Miguel Alonso Garita Alonso, "*Democracia representativa en el Estado Mexicano*", pág. 291. [7 de abril de 2016] Disponible en: http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3_Art_17.pdf

³² Miguel Ángel Sánchez Ramos, "*El sufragio en el municipio mexiquense*", en Miguel Ángel Sánchez Ramos, Rafael Cedillo Delgado coords. *Gobernabilidad, partidos políticos y elecciones en el Estado de México*, Estado de México, UAEMex, 2010, pág. 122

Como parte del proceso que lleva a la democracia iniciamos en el tema de las elecciones, donde por medio del voto los ciudadanos exponen su decisión respecto a quién quieren que los represente, eligiendo al candidato que se ajuste a sus necesidades y sea el más conveniente.

Por otra parte, Oscar Diego Bautista³³ nos brinda un dato importante y señala que la falta de confianza por parte de los ciudadanos hacia sus gobiernos se debe a los actos corruptos de servidores públicos.³⁴ Lo que se entiende por corrupción en asuntos políticos son los actos deshonestos donde los funcionarios abusan de su poder haciendo mal uso de los recursos financieros en beneficio propio, cometiendo actos delictivos que no son juzgados porque no se les finca proceso legal, aunque sí son conocidos por la ciudadanía.

Vemos que también la existencia de la corrupción afecta la participación de grupos indígenas, quienes muestran una gran desconfianza hacia la política formal y partidista. Las comunidades originarias no solo cuestionan la corrupción en el gobierno estatal, sino también en las autoridades municipales, y delegacionales. Pero por ahora podemos determinar a la democracia como una forma de organización que permite al pueblo elegir a sus representantes por medio del voto, y que el poder esté en manos de la población.

Es por ello la intención en este primer capítulo de lograr la definición y el entendimiento de estos significados para darnos cuenta que van de la mano ya que retomando la parte de ciudadanía observamos que para ser ciudadano debe de existir una participación social que lleva al sistema representativo para poder participar en ella y tener una mejor organización para el bienestar de la sociedad y así poder ejercer nuestra democracia con total libertad.

³³ Investigador del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México.

³⁴ Oscar Diego Bautista, "*Los valores de servicio público en la legislación del Estado de México*", en Francisco Lizcano Fernández (coord.), *Democracia en el Estado de México fortalezas y debilidades, las ciencias sociales tercera década*, UAEMéx, 2011, p. 41

1.4 Los congresos en el Estado de México

El congreso del Estado de México es una asamblea en donde está depositado el poder legislativo local que a su vez está integrado con 75 diputados. Dichos representantes son electos en su totalidad cada tres años mediante el voto. Su principal tarea consiste en legislar para crear normas jurídicas, abstractas, generales e impersonales, así como realizar las modificaciones que se ocupen en el sistema normativo vigente. La competencia constitucional del Congreso abarca otras facultades que se desarrollan en actos no legislativos y que desempeñan funciones políticas, electorales, jurisdiccionales, económicas, presupuestarias, administrativas y otras formas de control al gobierno.³⁵

En el Estado de México el congreso local es unicameral, es decir, que tiene una sola cámara de representantes integrada por la cámara de diputados. En cuanto a las facultades y obligaciones de la Legislatura, se establecieron en la Constitución Política de 1917:³⁶

- Examinar y opinar sobre el Plan de Desarrollo del Estado.
- Conocer y resolver sobre las modificaciones a la Constitución General de la República que el Congreso le remita.
- Autorizar facultades extraordinarias al Ejecutivo excepto en materia electoral.
- Autorizar al Ejecutivo para que salga al extranjero o cuando se ausente de la entidad por más de 15 días.
- Crear y suprimir municipios, tomando en cuenta criterios de orden demográfico, político, social y económico.

³⁵ <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=52>

³⁶ Congreso del Estado de México. (2015). Poder Legislativo. Julio 6, 2018, de CC Diputados Sitio web: <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/3/antecedentes/origen.html>

- Legislar en materia municipal teniendo presente el fortalecimiento del municipio libre.
- Revisar, por conducto de Glosa, las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los municipios.
- Fiscalizar la administración de los ingresos y egresos de los municipios y de sus organismos auxiliares.
- Expedir la ley que establezca los bases de coordinación con la federación, otras entidades y los municipios en materia de seguridad pública.

A continuación, se muestra un cuadro donde se enlistan las legislaturas del Estado de México. Si bien sabemos que la vida parlamentaria en la entidad inicio el 2 de marzo de 1824, el acontecer político azaroso de la entidad estuvo marcado por los siguientes sucesos. Después de 1824 en los primeros once años del actual estado mexiquense funcionó el Congreso Constituyente hasta el 5 de octubre de 1835. En dicho sistema no existió un congreso como tal sino solo asambleas departamentales. Posteriormente, en ese mismo año queda instaurado el sistema conservador hasta el 22 de agosto de 1846, cuando el supremo gobierno ordenó la extinción de las asambleas departamentales, donde de 1846 a 1853 surgen los congresos del Estado de México de la segunda república federal. Finalmente, de 1853 a 1862 emergen los Congresos creados en la Guerra de Reforma, la cual llega al 22 de noviembre de 1860 que fue la fecha en la que se restableció la soberanía del Estado de México dando paso así a las nuevas legislaturas.³⁷

³⁷ Jorge Reyes Pastrana, *Los Congresos del Estado de México en el siglo XIX y en los albores del siglo XX*, Cronista Legislativo, Toluca Estado de México, 2012, p. 6, 10, 19, 21

Cuadro 1. Legislaturas a lo largo de la Historia del Estado de México.

Legislatura	Periodo
Constituyente	1861-1862
I	1862
II	1867-1870
III	1870-1872
IV	1872-1874
V	1874-1876
VI	1876
VII	1876-1879
VIII	1879-1881
IX	1881-1883
X	1883-1885
XI	1885-1887
XII	1887-1889
XIII	1889-1891
XIV	1891-1893
XV	1893-1895
XVI	1895-1897
XVII	1897-1899
XVIII	1899-1901
XIX	1901-1903
XX	1903-1905
XXI	1905-1907
XXII	1907-1909
XXIII	1909-1911

XXIV	1911-1913
XXV	1913-1914
XXVI	1917-1919
XXVII	1919-1920
XXVII (bis)	1921
XXVIII	1921-1923
XXIX	1923-1925
XXX	1925-1927
XXXI	1927-1929
XXXII	1929-1931
XXXIII	1931-1935
XXXIV	1935-1939
XXXV	1939-1943
XXXVI	1943-1947
XXXVII	1947-1950
XXXVIII	1950-1954
XXXIX	1954-1957 *(A partir de esta legislatura se da la entrada de la primera mujer diputada en el Estado de México, Clara del Moral por el municipio de Lerma)
XL	1957-1960
XLI	1960-1963
XLII	1963-1966
XLIII	1966-1969
XLIV	1969-1972
XLV	1972-1975
XLVI	1975-1978

XLVII	1978-1981
XLVIII	1981-1984
XLIX	1984-1987
L	1987-1990
LI	1990-1993
LII	1993-1996
LIII	1996-2000
LIV	2000-2003
LV	2003-2006
LVI	2006-2009
LVII	2009-2012 *(entrada de la primera mujer indígena proveniente de la comunidad mazahua, Florentina Salamanca Arellano)
LVIII	2012-2015 *(entrada de la diputada Guadalupe Acevedo Agapito, mujer indígena mazahua)
LIX	2015-2018
LX	2018-2021
LXI	2021-2024

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Congreso del Estado de México

Gracias a la revisión en la duración de los congresos, observamos la cantidad de legislaturas que tuvieron que pasar y los años que transcurrieron para que una mujer indígena pudiera ocupar un cargo político. La primera mujer en llegar al congreso del Estado de México según los datos encontrados en las actas de debates³⁸ se da al iniciar la XXXIX legislatura (1954-1957) del Congreso del Estado de México con

³⁸ *Actas de Debates de las legislaturas del Estado de México 1911-1975*, en Proyecto Scriptum. Mario Téllez G. Merizanda Ramírez A. y Arturo Argente V. 2006.

la diputada Clara del Moral, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el municipio de Lerma. Por lo que podemos observar cómo tuvieron que pasar 93 años tomando en cuenta el actual conteo de las legislaturas, es decir, sabemos que desde la creación del Estado mexiquense existían ya congresos, pero a partir de 1862 se empezaron a contar las legislaturas hasta llegar a nuestra actual legislatura LXI (2021- 2024) para que una mujer pudiera acceder a ocupar un cargo político en 1954.

Ahora bien, toca estudiar los años que pasaron para que la primera mujer indígena pudiera ser tomada a consideración y esto se da con la llegada de la diputada Florentina Salamanca Arellano proveniente de la región mazahua, quien fue legisladora del PAN. Salamanca tomó el cargo como propietaria en la cuarta sesión de la LVII legislatura, el 18 de septiembre del 2009.

Entonces nos queda destacar que, desde la creación del Congreso en la entidad, tuvieron que pasar 148 años para que pudiera asumir un curúl una mujer de pueblos originarios. Asimismo, entre la primera mujer diputada en 1954 y la primera indígena en 2009 hubo un largo periodo de 55 años. Por ello, nos damos cuenta que es cierto que, si la mujer es discriminada para asumir un cargo público, las féminas indígenas sufren una mayor marginación por parte de la sociedad y esto es algo que ya no se debería de dar en estos tiempos en donde sabemos que los hombres y las mujeres tenemos las mismas capacidades para asumir cualquier cargo.

Esta discriminación es producto de muchos factores sociales, entre los que destacan la educación que se inculca a las niñas de zonas indígenas, quienes crecen con la creencia de que las mujeres solo están hechas para trabajar en el hogar. No obstante, lo anterior, podemos señalar que, a pesar de la exclusión, la llegada de la primera diputada mazahua al congreso estatal, marcó un punto de inflexión en el que las mujeres indígenas pueden romper con las creencias y acceder a cargos políticos.

En los siguientes cuadros podemos observar la participación de las mujeres en el Congreso del Estado de México desde la primer diputada Clara del Moral (1954), hasta la entrada de la primer mujer indígena Florentina Salamanca Arellano (2009), así podemos apreciar mejor los años que tuvieron que transcurrir para que la primera mujer de un pueblo originario tuviera acceso a un cargo político y cuántas mujeres no provenientes de pueblos originarios accedieron desde antes.

**Cuadro 2. Presencia femenina en el Congreso del Estado de México
1954-2012.**

Legislatura (periodo)	No. de escaños/ No. de diputadas	Propietario	Suplente	Distrito	Partido	Tipo de representación
XXXIX (1954-1957)	13/1	Clara del Moral de Lara	Alfredo Gómez León	Lerma	PRI	MR
XL (1957-1960)	13/2	Luz María Larralde Belmont	Luis Flores Sierra	Zumpango	PRI	MR
		Josefina Perales	-	Tlalnepantla	PRI	MR
XLI (1960-1963)	13/0	-	-	-	-	-
XLII (1963-1966)	13/1	Micaela Becerril Cuevas	Crescencio Vilchis	Lerma	PRI	MR
XLIII (1966-1969)	13/1	María Luisa Ballina Escartín	Cruz Zarza B.	Toluca	PRI	MR
XLIV (1969-1972)	15/1	María Dolores Rodríguez	Víctor Manuel Iglesia	Texcoco	PRI	MR
XLV (1972-1975)	15/1	Yolanda Sentíes de Ballesteros	Serapio Ramos J.	Toluca	PRI	MR
XLVI (1975-1978)	24/2	Laura Pavón Jaramillo	Marcos L. Bautista	El Oro	PRI	MR
		María Soledad Ávila G.	Rubén Díaz Santos	-	PAN	RP
XLVII (1978-1981)	34/1	Dolores Sánchez Aguilar	Miguel de Rosas S.	Toluca	PRI	MR

Legislatura (periodo)	No. de escaños/ No. de diputadas	Propietario	Suplente	Distrito	Partido	Tipo de representación
XLVIII (1981-1984)	37/3	Mercedes G. Vda. de Acosta	Sergio Garduño C.	El Oro	PRI	MR
		Marcela González Salas	Marcial Rojas S.	Ecatepec	PRI	MR
		María del Carmen Arzate Torres	Agustín Estrada López	-	PAN	RP
XLIX (1984-1987)	13/5	Cecilia López Rodríguez	Roberto Manjarrez L.	Tenango de Valle	PRI	MR
		Emma Salinas López del Real	Francisco Conteras G.	El Oro	PRI	MR
		Martha Elena Reyes Rodríguez	Gonzalo Ortiz G.	Texcoco	PRI	MR
		Irma Joaquina Fernández Y Reus de F.	Raúl Ruiz O.	Naucalpan	PRI	MR
		Juana Reyes Hernández	Javier Maya de los A.	Distrito XXVI	PST	RP
L (1987-1990)	13/7	Olga Delgado Espinoza	-	Temoaya	PRI	MR
		Ma. Elena Prado Mercado	-	Valle de Bravo	PRI	MR
		María de Jesús González Melo	-	Jilotepec	PRI	MR
		Estela Casarez de Martín	-	Naucalpan	PRI	MR
		Elia Elizabeth Barrera de Macías	-	Naucalpan	PRI	MR
		Ma. Elba Arrieta Pérez de Banda	-	Los Reyes la Paz Distrito XIX	PRI	MR
		Edelmira Gutiérrez Ríos	-	Cuautitlán de R. R	PAN	RP

Legislatura (periodo)	No. de escaños/ No. de diputadas	Propietario	Suplente	Distrito	Partido	Tipo de representación
LI (1990-1993)	13/8	Elena Gómez Issa	Antonio Arizmendi O.	Tenancingo	PRI	MR
		Gloria Martínez Orta Flores	Sergio Hernández R.	Sultepec	PRI	MR
		Elisa Franco Garzón	Roberto Ángel Jasso	Nezahualcoyotl	PRI	MR
		Ma. Eugenia Presbítero González	Carlos Gil R.	Naucalpan	PRI	MR
		Cecilia Rodríguez López	Ignacio Saucedo D.	Tenango del Valle	PRI	MR
		Irene Marcela Cerón Nequiz	Jorge Arteaga T.	La paz	PRI	MR
		Raquel Gordillo Díaz	Guillermo Espinoza C.	-	PAN	RP
		Cristina Tovar Gómez	Bernardino Santana L.	-	PRD	RP

Legislatura (periodo)	No. de escaños/ No. de diputadas	Propietario	Suplente	Distrito	Partido	Tipo de representación
LII (1993-1996)	66/9	Marisol del Socorro Flores Arias	Otilio Plata García	XIII Atlacomulco	PRI	MR
		Martha Patricia Rivera Pérez	Soledad García G.	XXVII Chalco	PRI	MR
		María de la Luz Velázquez Jiménez	Ángela López G.	XXXI La Paz	PRI	MR
		Silvia Mondragón Fiesco	Jorge Díaz Padua	XXXV Metepec	PRI	MR
		Ma. Eugenia Aguiñaga Alamilla	Aristeo Sánchez S.	XXVIII Ameca-meca	PRI	MR
		María del Carmen Corral Romero	Eduardo A. Cárdenas	-	PAN	RP
		Elvira Avilés Domínguez	-	Sultepec	PRD	RP
		Soledad García Galván	-	Chalco	-	RP
Norma Patricia Flores	-	-	-	-		
LIII (1996-2000)	75/6	Natalia Escudero Barrera	-	-	PVEM	RP
		Norma Patricia Gracia Flores	-	Lerma	PRI	MR
		Elena Gómez Issa de Izquierdo	-	Tenancingo	PRI	MR
		Donalda Cardoso Bruno	-	Santo Tomas de los Plátanos	PRD	RP
		Mitzi Rebeca Colon	-	-	-	-
Alma Beltrán Ortiz	-	-	PC	RP		

Legislatura (periodo)	No. de escaños/ No. de diputadas	Propietario	Suplente	Distrito	Partido	Tipo de representación
LIV (2000-2003)	75/9	Ma. Teresa Reyes Ordoñez	-	XXVIII Amecamec a	PRI	MR
		Rosa Lidia Jurado Arce	-	XXXV Metepec	PRI	RP
		Selma Noemí Montenegro Andrade	-	XXXV Naucalpan	PAN	MR
		Angélica Moya Marín	-	-	PAN	MR
		Ma. Isabel Maya Pineda	-	-	PAN	RP
		Ma. Guadalupe Rosas Hernández	-	Netzahualcóy otl	PAN	RP
		Juana Bonilla Jaime	-	-	PRD	MR
		Ma. del Rocío Merlos Nájera	-	-	PRD	RP
		Ma. Rosalba Ruenes G.	-	XVI Atizapán de Zaragoza	PDS	RP

Legislatura (periodo)	No. de escaños/ No. de diputadas	Propietario	Suplente	Distrito	Partido	Tipo de representación
LV (2003-2006)	75/12	Martha Hilda González Calderón	Santos Cedillo Padilla	II Toluca	PRI	MR
		Ma. Mercedes Colín Guadarrama	Elías H. Ruiz García	Valle de Bravo	PRI	MR
		Ma. Del Carmen Corral Romero	León González Rojas	Formula primera XIV	PAN	RP
		Leticia Zepeda Martínez	Ma. Del Carmen González Y.	Formula tercera	PAN	RP
		Ma. Elena L. Chávez Palacios	Pablo Reyes Sánchez	Formula quinta	PAN	RP
		Berta Ma. Del Carmen García R.	Guadalupe Mondragón C.	Formula primera XXII	PAN	RP
		Porfiria Huazo Cedillo	Patricia Martínez	Formula tercera XXXVIII	PRD	RP
		Maribel Luisa Alba Olvera	Heraculo Gómez M.	Formula primera	PRD	RP
		Julieta Graciela Flores Medina	Diana Linares	Formula tercera	PRD	RP
		Elena García Martínez	Gustavo Montes	-	PVEM	RP
		Ma. Cristina Moctezuma Lule	Gloria Leonor Sandival G.	-	PVEM	RP
		Ma. de Jesús Vallejo Plancarte	-	-	-	-

Legislatura (periodo)	No. de escaños/ No. de diputadas	Propietario	Suplente	Distrito	Partido	Tipo de representación
LVI (2006-2009)	75/18	Marta Angélica Bernardino Rojas	Bertha Irene Reyes L.	XXV Nezahualcoy otl	PRD	MR
		Juana Bonilla Jaime	Guadalupe Plata P.	XXVI Nezahualco yot	PRD	MR
		Guillermina Casique Vences	Juan Manuel Salgado.	Tejupilco	PRI	MR
		Karla Leticia Fiesco García	Norma Alonso	Cuautlitlan Izcali	PAN	MR
		Patricia Flores Fuentes	Rosa María González P.	Atizapán de Z.	PAN	MR
		Blanca Estela Gómez Carmona	Iván Díaz Rodríguez	Zinacantepe c	PRI	MR
		Carla Bianca Grieger Escudero	Blanca Natalia Escudero B.	-	PVEM	RP
		Marta Eugenia Aguilar Guerrero	Iván Zeta Hernández	-	PAN	RP
		Ma. de los Remedios Hermiña Cerón	Adriana Sánchez M.	XLII Ecatepec	PRD	RP
		Ana Lilia Herrera Anzaldo	Pablo Fernando Nava	Metepec	PRI	RP
Selma Noemí Montenegro Andrade	Raúl García C.	-	PAN	RP		

		Azucena Olivares Villagomez	Rogelio Hernández M.	XXIX Naucalpan	PRI	MR
		Ma. Elena Pérez de Tejada	Antonio Castelar R.	-	PAN	RP
		Tania Rellstab Carreto	Miguel Pavón Díaz	Tenancingo	PRI	MR
		Caritina Sáenz Vargas	Liliana Rodríguez R.	-	PRI	RP
		Adriana Morán Sánchez	-	-	PRD	-
		Araceli Gutiérrez Reyes	-	Ecatepec	-	MR
		Ma. José Villegas Leal	-	-	PRI	RP

Legislatura (periodo)	No. de escaños/ No. de diputadas	Propietario	Suplente	Distrito	Partido	Tipo de representación
LVII (2009-2012)	75/15	María José Alcalá Izguerra	Guadalupe Páez Canales	Nezahualcóy otl	PRI	MR
		Flora Martha Angón Paz	Sergio Jesús Borja T.	XXVI Nezahualcóy otl	PRI	MR
		Cristina Ruíz Sandoval	Fabián Ricardo Gómez C.	XXX Naucalpan	PRI	MR

		Isabel Julia Victoria Rojas I.	Ayax Ulises Salcedo B.	Atizapán de Zaragoza	PRI	MR
		Jael Mónica Fragoso Maldonado	Mauricio Eduardo Aguirre L.	-	PAN	RP
		Gabriela Gamboa Sánchez	Rosendo Nieto G.	-	PAN	RP
		Karina Labastida Sotelo	Sergio Enrique Prudencio	-	PAN	RP
		Ma. Guadalupe Mondragón González	Humberto Córdova M.	-	PAN	RP
		Florentina Salamanca Arellano	Antonio Martiñón Ruiz	-	PAN	RP
		Ma. Angélica Linarte Ballesteros	Eriza Ojeda Rentería	-	PRD	RP
		Lucila Garfias Gutiérrez	Renato Maldonado Gómez	-	PANAL	RP
		Yolitzí Ramírez Trujillo	Antonio Belia P.	-	PANAL	RP
		Alejandra Gurza	-	-	-	-
		Elena Lino Velázquez	-	-	PRI	-
		Elvira Ibáñez Flores	-	-	PAN	RP

Fuente: Evolución de la presencia femenina en el Congreso del Estado de México, diputadas mujeres en el Congreso del Estado de México, por Elisa Flores Hernández tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México, "La representación política de las mujeres en el Congreso del Estado de México de 1954 al 2012", 2016, pp.74,88,103,118,119,132,133.

Cuadro 3. Síntesis de las mujeres diputadas en el Congreso del Estado de México

LEGISLATURA	No. DIPUTADAS	DISTRIBUCIÓN POR PARTIDO			
		PRI	PAN	PRD	PVEM/OTRO
XXXIX 1954-19579 XLIII 1966-1969	5	5	0	0	0
XLIV 1969 -1972 XLVIII 1981-1984	8	6	2	0	0
XLIX 1984- 1987 LIII 1996-2000	35	23	3	3	6
LIV 2000-2003 LVII 2009-2012	54	16	19	10	10

Legislatura	Mayoría relativa (MR)	Representación Proporcional (RP)
XXXIX 1954-19579 XLIII 1966-1969	5	0
XLIV 1969 -1972 XLVIII 1981-1984	6	2
XLIX 1984- 1987 LIII 1996-2000	23	10
LIV 2000-2003 LVII 2009-2012	19	31

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Congreso del Estado de México

Resumido este cuadro desde la primer legislatura en la que una mujer ocupó un cargo como diputada en el congreso en 1954 podemos observar que hasta el 2012 solo ha habido 102 mujeres, en 58 años, donde se destaca una mayor presencia en el PRI, con una suma de 50 diputadas, posteriormente el PAN con 24 representantes, el PRD con un total de 10 y el PVEM con otros partidos solo cuentan

con 18, con ello observamos cómo no se cumple con las cuotas de género establecidas, mencionando también que en la única legislatura que no hubo ni un mujer en el congreso desde que pudo acceder a cargos políticos fue en el año 1960, en la legislatura XLI.

Aunado a esto, la mayoría de las diputadas llegaron por una mayoría relativa un total de 53 mientras que por representación proporcional 43, y solo de 6 se desconoce como accedieron al cargo, también observamos que la mayoría de los suplentes son hombres y que hasta 1993 en la legislatura LII quedó a cargo de suplente una mujer.

1.5 Género y procesos sociales

Hablar sobre el género es entrar en un tema complejo, ya que a veces se piensa que esta palabra solo refiere a las mujeres. Es aquí en donde entramos en debate porque se toma como una división entre el hombre y la mujer por ello es indispensable conocer cuál es su verdadero significado.

Según Enriqueta Tuñón en su libro *¡Por fin ya podemos elegir y ser electas!*³⁹ nos dice que el uso del concepto género surge por la necesidad del movimiento feminista, tanto en la acción como en la teoría y así poder contar con una herramienta para el análisis del fenómeno de la subordinación de las mujeres en la sociedad, en donde esta idea lo desarrolla la psicología y es retomado por el feminismo para definir que la diferencia sexual implica desigualdad social, pero ella concuerda con la siguiente definición de Lourdes Benería y Marta Roldán:

³⁹ Enriqueta Tuñón, *¡por fin ya podemos elegir y ser electas!*, INAH, México, Plaza y Valdez, 2002. P.18

El género puede definirse como una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, comportamientos y actividades que hacen diferentes a los hombres de las mujeres mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de características distintivas. Es un proceso histórico, que se desarrolla en diversas esferas macro y micro, como son el Estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación masiva, la legislación, la familia, la unidad doméstica y las relaciones interpersonales. Supone la jerarquización de los rasgos personales y actividades de tal manera que normalmente se les dé un mayor valor a aquellas acciones y características asociadas a los hombres.⁴⁰

Utilizar la categoría género para el estudio de la historia de las mujeres, implica analizar a éstas como sujetos sociales, al decir de Carmen Ramos: “[...] Las relaciones entre los sexos se convierten entonces en una categoría social, en una construcción social dada en un tiempo y espacio determinados y no en una relación condicionada y predeterminada por la biología.”⁴¹

También para este tema es indispensable Joan W. Scott en su libro *El género: una categoría útil para el análisis histórico*,⁴² nos muestra que el interés en el género como categoría analítica ha surgido sólo a finales del siglo XX, estando ausente del importante conjunto de teorías sociales formuladas desde el siglo XVIII hasta comienzos del actual, donde algunas de esas teorías constituyeron su lógica sobre

⁴⁰ Lourdes Benería y Marta Roldan, *The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago, University of Chicago Press, 1987, pp.11 y 12.

⁴¹ Al respecto véase Carmen Ramos Escandón, *Género e Historia*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

⁴² Joan W. Scott, *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, 1996. pp.265-302

analogías a la oposición de hombre y mujer, otras reconocieron una "cuestión de la mujer", y otras, por último, se plantearon la formación de la identidad sexual subjetiva, pero en ningún caso hizo su aparición el género como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales. Para Scott el género tiene dos partes y varias subpartes, en donde un elemento constitutivo del género son las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.

Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a variaciones en las representaciones del poder, pero la dirección de este no es necesariamente en un solo sentido. Como elementos constitutivos de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos y el género, se cuentan cuatro componentes interrelacionados: Primero, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, aquí nos da el ejemplo de Eva y María como símbolos de la tradición cristiana occidental⁴³. En segundo término, conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas; estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino, un tipo de ejemplo proviene de los grupos religiosos fundamentalistas contemporáneos, que han vinculado por la fuerza su práctica a la restauración del rol de las mujeres que se supone más auténticamente "tradicional", cuando de hecho hay pocos precedentes históricos para el desempeño indiscutible de tal papel.

Otro proviene de los grupos religiosos fundamentalistas contemporáneos, que han vinculado por la fuerza su práctica a la restauración del rol de las mujeres que se supone más auténticamente "tradicional", cuando de hecho hay pocos precedentes históricos para el desempeño indiscutible de tal papel. El cuarto aspecto del género

⁴³ Joan W. Scott, *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, 1996, p.66

es la identidad subjetiva⁴⁴ que consiste en la forma en la cual los sujetos construyen su identidad desde la infancia en el núcleo familiar y a lo largo de su vida a través de relaciones significantes de poder. En la teorización del género, Scott propone que el género es una forma primaria de relaciones simbólicas de poder, por tanto, el género facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana.⁴⁵

Aquí se destaca que la política es sólo una de las áreas en que puede usarse el género para el análisis histórico y nos muestra cómo los cambios en las relaciones de género pueden ser impulsados por consideraciones de necesidades de Estado. Scott nos da el argumento de Louis de Bonald sobre por qué fue derogada la legislación acerca del divorcio de la Revolución francesa: Lo mismo que la democracia política "permite al pueblo, la parte débil de la sociedad política, alzarse contra el poder establecido"; así el divorcio, "verdadera democracia doméstica", permite a la esposa, "la parte débil, rebelarse contra la autoridad marital."⁴⁶ Bonald comienza con una analogía y luego establece una correspondencia directa entre divorcio y democracia.

De esta manera la política hacia las mujeres dio forma al mantenimiento del control de la fuerza, donde la diferencia sexual se concebía en términos de dominación o control de las mujeres. Ahora bien, los regímenes democráticos del siglo XX han constituido también, de diferentes formas ideológicas y políticas, el concepto de género y lo han trasladado a la política práctica. Scott dice que en cierto sentido la historia política ha venido desempeñando un papel en el campo del género.⁴⁷

Se trata de un campo que parece estable, pero cuyo significado es discutido y fluyente donde plantea que el género debe redefinirse y reestructurarse en

⁴⁴ *Ibid*, p.67

⁴⁵ *Ibid*, p.68

⁴⁶ *Ibid*, p.70

⁴⁷ *Ibid*, p.73

conjunción con una visión de igualdad política y social que comprende no sólo el sexo, sino también la clase y la raza.⁴⁸

Juan Iván Martínez Ortega en su libro *Género y paz*, separa lo que es sexo y género. El sexo hace referencia única y exclusivamente a cuestiones biológicas, a las diferencias sexuales que se encuentran en el cuerpo, con él se nace; mientras que el género se refiere a cuestiones culturales, a la construcción social de la diferencia sexual, también se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye⁴⁹.

Martínez deja en claro que el género no tiene un significado biológico, sino psicológico, cultural y que se adquiere a través de un proceso social. Explica cómo el feminismo académico retoma dichos planteamientos y los comenzó a utilizar en la perspectiva de género, entendida como una categoría explicativa que cuestiona diferentes aspectos de la realidad social. Por tal motivo, se comenzó a discutir sobre el sistema sexo-género, el cual se refiere al conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual.⁵⁰

De tal manera se observa cómo de una parte está lo natural, lo biológico, y por otra lo que se adquirió cultural y socialmente.⁵¹ Por ello, cuando nace una persona se dice que fue niño o niña, nombrando lo que sería el sexo del recién nacido, pero junto con la diferencia física también se construyen interpretaciones culturales que remiten al género; ya que lo biológico marca a las personas con el sexo, pero lo cultural marca a los seres humanos con el género, y marca la percepción de todo lo demás: social, político, religioso, cotidiano.

⁴⁸ *Ibid*, p.74

⁴⁹ Juan Iván Martínez Ortega, *Género y Paz en los partidos políticos del Estado de México, (PAN, PRI y PRD)*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 2014 p. 23

⁵⁰ *Ibidem*

⁵¹ *Ibidem*

El género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas marcan, la diferencia de sexos, y comprende las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana.

Dicho lo anterior, observamos que el sexo de las personas se impone diferenciando hombres y mujeres, mientras que el género es una construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo, implicando:

las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo, la intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto, la identidad o la auto identidad en tanto ser de género, percepción de sí, de sus acciones, sentido del yo, sentido de pertenecía, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo, el poder del sujeto (capacidad de vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de la relaciones del poder del sujeto, oportunidades, el sentido de la vida y los límites del sujeto.⁵²

Retomando a Juan Iván Martínez Ortega concluimos que el género es una cuestión cultural, una construcción social, no tiene un significado biológico más bien es psicológico y se adquiere a través de un proceso social.

⁵² *Ibidem* p.23,24

1.6 Cuotas de género

Como se ha mencionado en este trabajo de investigación, las mujeres han sufrido desigualdades por su condición de género; el poder acceder a cargos políticos ha sido un trabajo arduo que poco a poco va mostrando resultados. Uno de los mecanismos implementado para lograr la participación política de las mujeres han sido las cuotas de género, éstas establecen que los hombres y las mujeres deben de representar un 50% respectivamente en los cargos públicos; también son llamadas cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres con el fin de promover la equidad y de cumplir con la participación femenina, tanto al elegir candidatos como en la representación política.

En el libro *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad* de Adriana Medina Espino, podemos observar que la participación del género femenino en las cuestiones políticas se ha visto beneficiada gracias a las cuotas de género. Cabe mencionar que en México estas cuotas de género se implementaron desde 1996 y se convirtieron en obligatorias en 2002.⁵³

El libro explica que las cuotas de género constituyen una medida que busca dar respuesta al desequilibrio de géneros, ya que con su implementación se busca garantizar la participación de las mujeres en el poder político. El propósito de las cuotas de género va en el sentido de abonar a la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía y, en un sentido amplio, del espacio público en el que se atiendan de manera eficaz los desafíos actuales en torno a la ciudadanía de las mujeres en temas como la representación, la gobernabilidad, la delegación de poder y las formas de liderazgo.⁵⁴

⁵³ Adriana Medina Espino, *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2010, p. 23

⁵⁴ *Ibidem*

Existen tres tipos de cuotas de género: las adoptadas por la vía constitucional, se consagran en el ámbito de la Ley fundamental de cada país, preferentemente la Constitución; las legislativas, establecidas, sobre todo, en las leyes electorales; y las que se aplican a las listas de partidos políticos, los cuales utilizan voluntariamente el sistema de cuotas de género en sus procedimientos de selección de cargos internos.⁵⁵

Esta implementación de las cuotas de género surge por la falta de participación de las mujeres en cuestiones políticas, por la cultura autoritaria de hombres, la falta de representación e igualdad en instituciones públicas, la baja prioridad de la clase política para resolver los problemas y obstáculos que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones respecto a los hombres. Lo que refleja una resistencia a integrarlas como sujetos políticos, así como la ausencia de una masa crítica de mujeres en puestos de toma de decisiones y autoridad, lo que les impide traspasar de las necesidades prácticas a los intereses estratégicos de género, a fin de transformar la cultura política.⁵⁶

Las cuotas de género van más allá del aumento de mujeres en los espacios políticos, ya que deben de representar un avance en los procesos democráticos de la política, lo cual exige una serie de cambios a las instituciones y a los funcionarios políticos.⁵⁷ Desde el inicio observamos que las cuotas de participación política no bastan por sí mismas, ya que si bien la participación mínima de las mujeres debidamente garantizada y aplicada de manera real es importante, resultan insuficientes desde la perspectiva de lograr una influencia efectiva de las mujeres en la vida política.

⁵⁵ Cuotas de género”, *Comisión Interamericana* en: <http://portal.oas.org/Portal/Topic/Comisi%C3%B3nInteramericanadeMujeres/Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica/Cuotasdegenero/tabid/961/Default.aspx> [consultado el 5 de noviembre de 2014]

⁵⁶ Adriana Medina Espino, *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2010, p. 23

⁵⁷ *Ibidem*

Las cuotas de género deben inscribirse en el marco de proyectos integrales de política pública que fortalezcan el liderazgo efectivo de las mujeres, lo que implica reconocer que requieren ir acompañadas de políticas públicas tendientes a lograr la igualdad de oportunidades. No debe perderse de vista que el problema subyacente es la transformación de la cultura política y con ello del sistema social de género que sostiene y alimenta la discriminación hacia las mujeres⁵⁸.

El tema en torno a las cuotas de género ha llevado a analizar otras medidas que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, para así obtener una democracia de género. De tal manera que se busca encaminar a las mujeres hacia un empoderamiento, para así alcanzar una mayor participación y mejorar la calidad de la democracia.

Entonces es importante resaltar que el resultado de las cuotas en los distintos congresos no solo depende de lo que establece la legislación, sino que también influyen varios factores que, según Javier Aparicio, son características del sistema electoral: la primera, el sistema representativo que puede ser de mayoría relativa; representación proporcional o en su caso mixto, así como el tamaño de los distritos; la segunda, la competitividad electoral; y la tercera, la regulación de las cuotas de género, en este caso se refiere a cómo se aplican las cuotas, si son consideradas en las listas plurinominales, en las candidaturas de suplentes, o si existe algún tipo de sanciones por parte de la autoridad electoral. Aparicio señala que dicho mecanismo es una acción afirmativa que busca tener mayor impacto en los sistemas de representación proporcional, aunque los partidos políticos siguen controlando la lista de candidatos.⁵⁹

Por lo que podemos concluir que las cuotas de género se crearon para lograr una inserción más amplia de las mujeres en el ámbito político; su objetivo es garantizar la participación e integración de las mujeres para quitar los obstáculos que les

⁵⁸ *Ibidem*

⁵⁹ Javier Aparicio Castillo, *Las cuotas de género en México*, Temas selectos de derecho electoral, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2009, p. 13

impidan una intervención en los cargos electivos y no ser marginadas. Aunque falta mucho para lograr una equidad con respecto a los hombres, las cuotas sí han ayudado a impulsar a las mujeres, por lo que podemos afirmar que cada vez habrá una mayor participación femenina en política y será más frecuente observar a mujeres en cualquier tipo de órgano político.

SEGUNDO CAPÍTULO

INDÍGENAS MAZAHUAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

2.1 Región mazahua

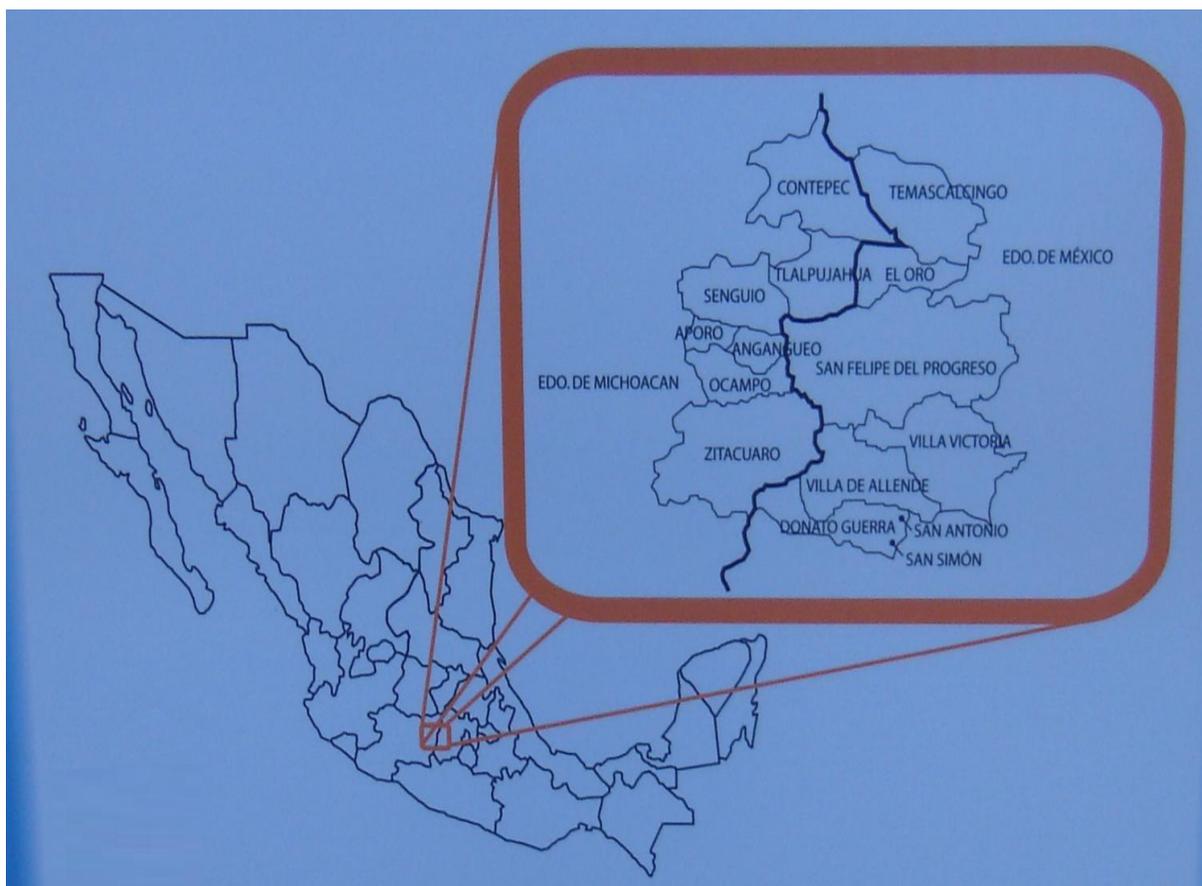
En este segundo capítulo hablaremos sobre los mazahuas. Este tema es muy importante ya que las dos diputadas indígenas que trabajaron en el Congreso del Estado pertenecen a este grupo cultural. El objetivo general es conocer a profundidad lo que hoy en día es la región mazahua, así como su historia, su cultura, sus usos, costumbres, el porqué de su migración, y cómo ha ido transformándose el papel de las mujeres mazahuas. Como lo señalamos líneas arriba, Eric Van Young define a la región como un sistema interrelacionado de procesos económicos, sociales y políticos que se construyen en un espacio estructurado y dotado de cohesión según el tiempo vivido por los integrantes que la componen por lo que los procesos históricos de la región mazahua están marcados por sus tradiciones, lengua e identidades comunitarias, además de sus prácticas económicas, sociales y políticas.

Para hablar entonces de la región mazahua se considera a Jocotitlán como el centro principal de la región Mazahuacan extendiéndose hasta Atlacomulco e Ixtlahuaca. Se seleccionó dicha región por ser no solo una de las más representativas del Estado de México, sino también porque ha sido ampliamente estudiada y, sobre todo, porque las primeras diputadas indígenas de la entidad pertenecen a dicha comunidad.

Para comprender mejor a esta región debemos conocer su delimitación espacial: se encuentra situada al norte del valle de los matlazincas, lindando por el oriente con los otomíes de Xiquipilco, por el sur con los matlatzincas y los malinalcas. Incluye los poblados de Valle de Bravo, antes Valle de Temascaltepec, La Asunción y San José Malacatepec, ahora Donato Guerra, San José de Allende, Ixtapan del Oro, Villa Victoria, Merced de las Llaves y Almoloya de Juárez; por el poniente con los tarascos, incluyendo Zitácuaro, Tuxpan, Taximaroa (Ciudad Hidalgo), Irimbo, Maravatío y parte de Acámbaro y al norte con los tarascos de Contepec, otomíes de Solís y Temascacingo, Acambay, San Andrés Timilpan, San Bartolo Morelos y

San Lorenzo Malacota.⁶⁰ Esta región limita al norte con el estado de Querétaro y con los municipios de Acambay y Timilpan del Estado de México; al sur con los municipios de Zinacantepec, Toluca, Amanalco de Becerra, Valle de Bravo e Ixtapan del Oro; al oriente con los municipios de Temoaya, Jiquipilco y Morelos; y al poniente con el municipio de Morelos en el estado de Michoacán⁶¹

Ubicación geográfica de la región mazahua



Fuente: google maps

⁶⁰ Joaquín Sánchez Blas, *Estudio histórico de la zona mazahua*, Toluca, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Instituto Mexiquense de Cultura, 2007, p.10.

⁶¹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Mazahuas http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=616&Itemid=62 (consultado 30/10/2015)

Se puede decir que los mazahuas conforman una etnoregión caracterizada por una identificación colectiva de indígenas contemporáneos; son una población que aunque no pierde de vista su devenir histórico, sí está muy vinculada a los actuales contextos económicos y sociales que la obligan a readecuar constantemente la percepción del mundo, así como su vivencia en él.⁶² Sin embargo, esta comunidad mazahua presenta altos niveles de marginación económica y social: tasas elevadas de analfabetismo, carencia de trabajo, servicios básicos, alimentos y altos índices de enfermedades.⁶³

Los mazahuas pertenecen a la familia lingüística llamada otomangue y está estrechamente vinculado al pueblo y a la cultura otomí del centro del país.⁶⁴ Según La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI), se considera población indígena (PI) a toda la gente que forma parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a) ha declarado ser hablante de lengua indígena. La categoría de población indígena también incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.⁶⁵ Según los criterios de la CDI, la noción de población indígena también incluye a personas que, aun no siendo hablantes de alguna lengua indígena, comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas, ya sea tradiciones, vestimenta o algo en común.

A partir de dicho criterio, fue posible la clasificación de municipios y localidades basándose en tamaño y proporción de la población indígena residente. Gracias a su tipología se puede señalar que en los municipios indígenas hay 40% o más de población indígena; los municipios con presencia de población indígena son menos

⁶² Eduardo Andrés Sandoval Forero, *La Ley de las Costumbres en los indígenas mazahuas*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001. p.64

⁶³ Ibidem.

⁶⁴ Edgard Samuel Morales Sales, *El sabor agrario en la cultura mazahua*, México, Biblioteca de los Pueblos Indígenas, Instituto Mexiquense de Cultura, 2000, p.9

⁶⁵ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Mazahuas http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=616&Itemid=62 (consultado 25/11/2015)

de 40% de PI y más de 5,000 indígenas, así como municipios con presencia importante de hablantes de lengua minoritaria; y municipios con población indígena dispersa, menos de 40% de PI.⁶⁶

Según los criterios metodológicos del CDI un hogar indígena se reconoce en las localidades indígenas (40% y más), localidades de interés (localidades con menos de 39.9% y más de 150 indígenas) y localidades menores de 40% (localidades con menos de 39.9% y menos de 150 indígenas). Bajo esos criterios se estableció la demarcación territorial con 25 regiones consideradas como indígenas.⁶⁷

El Estado de México cuenta con 310 785 personas que hablan alguna lengua indígena, lo que equivale a 3% de la población estatal. Es importante destacar que la población indígena aumenta constantemente en la región, ya que los indígenas migran de otros estados y radican principalmente en los municipios que conforman la zona metropolitana de la ciudad de México.⁶⁸

La importancia de la población indígena se presenta no solo por su cantidad numérica, sino más bien por el futuro reto que le impone al Estado-nación de atender y resolver las demandas económico-social y las de carácter étnico-cultural.⁶⁹

Además del Estado de México, los mazahuas se encuentran en, la Ciudad de México, en el estado de Michoacán, en Ciudad Juárez (Chihuahua) y muchos emigran al estado de California (USA).

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ Véase metodología en: Enrique Serrano Carreto (Coord.), *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México 2002* México, INI: PNUD CONAPO, 2002

⁶⁸ Eduardo Andrés Sandoval Forero, *La ley de las costumbres en los indígenas mazahuas*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, p.65

⁶⁹ *Ibidem*.

2.2 Historiografía de los mazahuas en el Estado de México

Actualmente, la bibliografía que hay referente a la historia de los mazahuas nos ayuda a comprender un poco más lo que ha sido esta cultura y cómo ha permanecido vigente a lo largo del tiempo. Al hablar de los antecedentes históricos de los mazahuas, Francisco Javier Clavijero señalaba que éstos fueron componentes de los grupos acolhuas, aseveración basada en la relación encontrada en su aspecto lingüístico, ya que pertenecen a la misma rama de los otomíes, y que en el año de 1168 D.C. pudieron haber llegado al Valle de México. Establecieron sus principales poblaciones en las montañas occidentales del valle, dando origen a la provincia de Mazahuacán. Existen diferentes versiones acerca del origen de los mazahuas, pero las más aceptadas señalan que de las cinco tribus que formaron la migración chichimeca, una de ellas venía encabezada por mazahuatl, jefe de la familia mazahua, a los que considera Clavijero como los más antiguos integrantes de las tribus fundadoras de las ciudades de Culhuacán, Otompan y Tula, compuestos por mazahuas, matlatzincas, tlahuicas y los pocos habitantes que quedan de la cultura tolteca.⁷⁰

Desde la época prehispánica, el actual Estado de México fue habitado por indígenas mazahuas, otomíes, matlatzincas, tlahuicas y nahuas. Según Fray Bernardino de Sahagún, los mazahuas descienden del caudillo Mazatl Teculli (señor venado), que en castellano significa gente de venado.⁷¹

⁷⁰ Irma Ramírez, *Mazahuas del Estado de México. Proyecto Perfiles Indígenas de México*, México, documento de trabajo, CIESAS, 2008, p. 5

⁷¹ Referencia en Eduardo Andrés Sandoval, *La Ley de las costumbres en los indígenas mazahuas*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, p.64

2.3 Cultura mazahua y migración

Irma Ramírez en su investigación sobre los mazahuas en el Estado de México, también señala que otro aspecto importante que le da identidad a esta cultura es su vestimenta; en el caso de las mujeres consta de cinco piezas que son el ruedo, la camisa -elaborada en manta, es de manga corta, lleva una tira en el cuello bordada así como en los puños, en este bordado se inserta la aguja de derecha a izquierda en forma vertical-, la blusa, la falda y el mandil, en donde vemos que estos tres últimos son hechos por las mujeres en tela floreada en colores amarillo, verde, rojo, azul, blanco, anaranjado y morado; la blusa lleva al frente unas tablas, en la parte inferior tiene un olán y encaje en las mangas, en el cuello y en el olán.⁷²

La falda, al igual que el mandil, es tableada, pero el mandil lleva un encaje el ruedo hecho de manta con una franja de 20 a 25 centímetros de ancho bordado en lana con figuras y colores característicos de la comunidad, como son: conejo, venado, pájaros, estrellas y mazorcas en colores azules, morado y negro.

Como accesorios, las mujeres utilizan los collares de plástico amarillo, rojo, azul, verde y morado, también llevan arracadas o aretes largos de plata, rebozo y en ocasiones la faja, que es una tira de metro y medio de largo y de 10 o 15 centímetros de ancho, la tela es elaborada, al igual que el bordado de lana, en telar de cintura. Las mujeres acostumbran a peinarse con dos trenzas en las cuales se colocan moños de listón también de colores de acuerdo con el color de su traje.

Por su parte, los hombres usan calzón, camisa de manta, huaraches y sombrero de paja de trigo, que por lo general lo utilizan personas de más de 50 años. La vestimenta más común del hombre es la camisa y pantalón del mismo tipo que la de las mujeres.⁷³

⁷² Irma Ramírez, Mazahuas del Estado de México. Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo, CIESAS, 2008, p.10

⁷³ *Ibidem*

Otro aspecto de las comunidades de la zona mazahua es el trabajo artesanal que elaboran las mujeres. Ellas son las encargadas de realizar los bordados tradicionales de la zona. El bordado es la decoración que se hace sobre un textil o una prenda utilizando para ello el hilo y la aguja y formando con la punta diversas figuras o formas. Las puntas más importantes que se practican en el bordado son: lomillo, careado, esciado, en punto de cruz, en punto de hilván, pepenado, puntada de arañita o uña de pollo, punto de cruz doble y puntada de relleno”.⁷⁴

Las prendas que se bordan son usualmente en tela de lana, algodón o manta; las figuras bordadas representativas en los municipios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Villa de Allende y Villa Victoria son: las estrellas, el jarro, el maíz y algunos animales como la vaca, el burro y el gallo; utilizan diversos colores, pero los más representativos son el azul y el negro.⁷⁵

Otro importante aspecto de la cultura mazahua es el Centro Ceremonial Mazahua construido en el año de 1977, y desde entonces cada primer domingo de mes se realiza la ceremonia: "Ofrenda al Sol y a la Tierra". La festividad de mayor importancia se realiza el día 19 de marzo; "Día del Fuego Nuevo", cuando se reúnen representantes y miembros de los municipios mazahuas. También se realizan ceremonias el día 1º de noviembre, celebrando el día de muertos. El centro ceremonial es utilizado por doce municipios: Temascalcingo, El Oro, Atlacomulco, Jicotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez, Donato Guerra, Valle de Bravo, Villa Victoria y San José Villa de Allende.

En la tesis doctoral de María de Lourdes Ortiz Boza, *San Antonio de las Huertas, la energía eléctrica y los medios y tecnologías de comunicación en el siglo XX: una comunidad glocal*, se habla de los objetivos del Centro Ceremonial:

- Rescatar, sistematizar, difundir y desarrollar los valores indígenas.

⁷⁴ *Ibidem.* p.11.

⁷⁵ *Ibidem.*

- Aglutinar y coordinar todos los esfuerzos dirigidos hacia estos fines.
- Organizar actos culturales concursos, festivales y exposiciones para promover los valores específicos del grupo.
- Cogestionar con las autoridades estatales y federales la educación en el área indígena, preparando material didáctico para una enseñanza bicultural y bilingüe.
- Promover investigaciones de utilidad para el grupo, y participar en las que llevan a cabo otras instituciones.
- Toda otra actividad que contribuya el enriquecimiento y desarrollo de la cultura mazahua.⁷⁶

Vemos entonces cómo la cultura mazahua es rica en tradiciones y costumbres; sin embargo, tenemos que cuestionar por qué si su entidad es abundante en estos aspectos ellos tienen que dejar su comunidad; es decir, tienen que trasladarse a otros municipios o estados para buscar mejores oportunidades de vida. Esto se puede ver también con las diputadas mazahuas que estudiamos, ya que tuvieron que desplazarse para lograr el objetivo que tenían y así poder marcar un cambio en el pensamiento de las mujeres de esos pueblos. En lo que respecta a la migración, retomamos la definición proporcionada por la Real Academia de la Lengua Española, que la precisa como: desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.⁷⁷ Al tratar de entender la relación entre identidad indígena y migración nos damos cuenta de que efectivamente los mazahuas tienen una rica cultura, no obstante, la constante migración e intercambios con el exterior que practican los lleva a la permanente reformulación de su identidad.

Las causas de la migración se deben a la falta de oportunidades y a la marginación de los pueblos indígenas no solo en el Estado de México, sino de manera general

⁷⁶ María de Lourdes Ortiz Boza, tesis de doctorado “San Antonio de las Huertas, la energía eléctrica y los medios y tecnologías de comunicación en el siglo XX: una comunidad glocal”, UAEM, Toluca Estado de México, 2014, p. 107.

⁷⁷ RAE, Véase en <https://dle.rae.es/migraci%C3%B3n>

en todos los indígenas del país. Los lugares de recepción de la migración mazahua son, principalmente los centros urbanos como: Ciudad de México, Toluca, Atlacomulco y Valle de Bravo en el Estado de México; aunque también algunos mazahuas migran a las ciudades de Zitácuaro y Morelia, en el estado de Michoacán.

Los hombres migrantes mazahuas se emplean como obreros en las zonas industriales de las ciudades, también laboran como jardineros; aunque la actividad que con mayor frecuencia realizan es en la construcción urbana, trabajando como albañiles o ayudantes de albañil. Sólo regresan a sus lugares de origen cada quince días o cada mes.

Mientras que las mujeres que llegan a emigrar lo hacen temporalmente, empleándose de trabajadoras domésticas. Al igual que los varones, regresan a sus comunidades cada ocho o quince días. Otras mujeres salen de sus comunidades a vender productos artesanales, ya sea por temporadas, como en la época navideña o en alguna festividad importante.

También existe la migración al norte hacia los Estados Unidos, aunque en una menor escala,⁷⁸ por lo que podemos concluir que la migración mazahua tiene su origen en la pobreza y la falta de oportunidades laborales en sus lugares de origen. Los indígenas son los más marginados dentro de la escala social, no solo son segregados por el gobierno sino también por la ciudadanía en general. Esto no debiera ser ya que ellos son una parte importante de la cultura de nuestro país.

En la investigación de Ortiz Boza se señala que el constante contacto con el exterior también ha provocado importantes cambios en la vida mazahua. Por ejemplo, en las prácticas culinarias, los mazahuas han integrado sabores como sopas de pasta, jamón, refrescos, aguacate y algunas veces carne de pollo o de cerdo según lo permita su economía y los ingresos que cada ocho días llevan los hombres a la

⁷⁸ Irma Ramírez, *Mazahuas del Estado de México*. Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo, CIESAS, 2008, p.21.

comunidad. También su vestimenta se ha ido modificando, un cambio importante ha sido el uso generalizado de los zapatos.⁷⁹

Con la llegada de la energía eléctrica a las comunidades mazahuas, también se pueden apreciar cambios en sus estilos de vida, que ellos han incorporado, el consumo de televisiones, radios, minicomponentes, refrigeradores y más aparatos electrodomésticos.⁸⁰

Todos estos cambios en la cultura mazahua se pueden considerar como parte de un progreso material, en el que se modifican las mentalidades no solo de los hombres, sino también de las mujeres. Entre las múltiples transformaciones también podemos considerar que las mujeres mazahuas cada vez más buscan nuevas oportunidades de desarrollo personal y comunal, como por ejemplo accediendo a cargos políticos, tal es el caso de las diputadas Florentina Salamanca y Guadalupe Acevedo Agapito.

⁷⁹ María de Lourdes Ortiz Boza, tesis de doctorado "San Antonio de las Huertas, la energía eléctrica y los medios y tecnologías de comunicación en el siglo XX: una comunidad glocal, UAEM, Toluca Estado de México, 2014, p. 111

⁸⁰ Ibidem,p.113

TERCER CAPÍTULO

APROXIMACIONES A LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA DE UNA DIPUTADA MAZAHUA

3.1 Metodología de la historia oral

Para realizar la investigación y conocer la vida política de la diputada Guadalupe Acevedo Agapito se realizó una entrevista directa y a profundidad, según lo marcan los parámetros de la metodología de la historia oral que a continuación explicamos. Dicha metodología resulta de suma utilidad para recuperar tradiciones populares y plasmar el saber de generación en generación. Según Jorge Aceves, la historia oral que se desarrolló en las dos últimas décadas del siglo XX ofreció una amplia orientación y proporcionó los medios para profundizar en el conocimiento de la historia y la sociedad contemporánea, contribuyendo a modificar una práctica científica frecuentemente desligada de su entorno y de los sujetos sociales con que interacciona.⁸¹

A la historia oral le ha interesado conocer y comprender la dinámica propia de los grupos y sociedades humanas, y como parte de una disciplina científica le preocupan los hechos y fenómenos sociales en los que participan instituciones e individuos involucrados en determinados procesos. Estos intereses de la historia oral surgen por el esfuerzo de búsqueda de nuevas alternativas para el oficio del historiador, que se fueron concretando en el proceso de detección de nuevos sujetos sociales. Los años ochenta de ese siglo fueron testigos del gran empuje que adquirió la historia social y el creciente diálogo interdisciplinario con el resto de las ciencias sociales. Así que en la historia hubo un creciente deseo por experimentar con nuevas metodologías, técnicas y procedimientos analíticos de tipo más cualitativo y relacionados con el campo de la oralidad.⁸²

Aceves señala que la historia oral contemporánea se deriva de la práctica de investigación que busca obtener la información directamente de los propios sujetos sociales, comprender el suceso histórico desde su propia experiencia. En la historia

⁸¹ Jorge E. Aceves Lozano, *Memorias convocadas. Los concursos de testimonios como fuente para la historia oral contemporánea*, México, 2007, Espiral, Estudios sobre estado y sociedad, p. 9

⁸² *Ibidem* p. 10

oral se buscan las experiencias personales, mismas que también se pueden obtener de las autobiografías, los diarios, las cartas, las memorias, los informes personales, los escritos, Aceves retoma el argumento de K. Plummer cuando refiere el uso de las historias personales:

La piedra angular de la investigación de las ciencias sociales basada en los documentos personales está emparentada con la biografía y autobiografía literarias: es el relato detallado de la vida de una persona con sus propias palabras [...] lo que por tanto importa [...] es la transmisión de un punto de vista subjetivo lo más detallado posible, no la ingenua ilusión de que se ha logrado captar el fondo de la verdad.⁸³

Aceves prosigue comentando que las historias personales pueden ser escritas o registradas en algún medio o soporte de información por el propio sujeto de estudio. La actual historia oral ha pluralizado y enriquecido las fuentes históricas que nutren los acervos de información, su actividad de indagación y su contribución a la interpretación y explicación del mundo contemporáneo.⁸⁴ Como metodología, la historia oral promueve la interacción y alienta el aprendizaje de diversos enfoques y principios de investigación. Según este autor, los seis pasos en los que la historia contribuye a la comprensión de los problemas del mundo contemporáneo son:⁸⁵

- A la historia oral le conviene continuar con las experiencias de confluencia interdisciplinaria que ha potenciado sus recursos, habilidades, propuestas y resultados. Lo que ha aprendido y asimilado de su contacto con otras disciplinas ya forma parte de sus fundamentos epistemológicos y de su enfoque metodológico.

⁸³ Ibidem

⁸⁴ Ibidem, p.11

⁸⁵ Ibidem, p.12

- La historia social y cultural sigue siendo un nodo central de referencia y afinidad disciplinaria para los practicantes de la historia oral, en donde ésta se tiene que adaptar a las preguntas y núcleos problemáticos que generan los investigadores, o sea los practicantes de este enfoque y método.
- La historia oral tiene a la subjetividad como uno de sus objetos centrales de indagación y lo seguirá siendo mientras persiga las memorias de las personas con las que interactúa, porque destaca y centra su análisis en la visión y versión que desde dentro y lo más profundo de su experiencia expresan los sujetos sociales, teniendo en cuenta que habrá que mantener el interés en lograr aproximaciones eminentemente cualitativas acerca de los procesos sociales e individuales.
- Se debe buscar siempre como información o dato lo que los sujetos sociales expresan por voz propia, esto permite a la historia oral acceder al punto de vista del actor social, se debe buscar, escuchar, registrar y sistematizar la voz de los sujetos sociales, tiene la intención de adquirir un mayor y específico conocimiento de la historia y los problemas del mundo contemporáneo.
- Habrá que enfatizar que la historia oral tiene el compromiso y el reto de aportar nuevas fuentes para documentar e interpretar la historia del tiempo presente, en la que el historiador oral propone y construye nuevas fuentes historiográficas de la memoria de los seres humanos. Producir nuevas fuentes históricas contribuye a la ampliación del conocimiento social, facilitando al público interesado el acceso al conocimiento histórico.
- El autor concluye diciendo que la historia oral es un procedimiento ya establecido, de construcción de nuevas fuentes para la investigación histórica. Ejercitar esta práctica de investigación significa producir

conocimientos históricos y no simplemente reducir su acción a la relatoría organizada de la vida de otros.⁸⁶

Jorge Aceves señala que la investigación socio-histórica contemporánea y en particular la historia oral tiene el reto de recopilar y producir sus fuentes históricas, de complementarlas con todos aquellos acervos útiles y existentes, para dar cuenta de sus específicos problemas de investigación. Propone que los propios sujetos sociales sean los que escriban su historia, es algo que no debiera quedarse en la conformidad; más bien, es algo que se debiera hacer en la compleja tarea del analista y del científico social involucrado con su época y su entorno vital.⁸⁷

Podemos resumir que la historia oral es de gran ayuda; dicha metodología permite el conocimiento de nuevos aportes para el conocimiento del mundo actual. Nos interesaba lograr esta comprensión porque en el siguiente capítulo la empleamos para el objeto de estudio que estamos analizando a través de entrevistas realizadas a las diputadas en cuestión, demostrando así la importancia de esta para la ayuda del historiador.

3.2 Historia de vida

Al entrar en este capítulo nos damos cuenta que para conocer sobre la historia de las diputadas de pueblos originarios, debemos de estudiar esta perspectiva desde las propias voces de estas mujeres que han luchado por insertarse en el ámbito público. Es por ello que aquí hablaremos sobre estas primeras indígenas del Estado de México que han ocupado un cargo político público.

Pero desgraciadamente, en el proceso de la recopilación de datos nos enteramos de la noticia de que la diputada Florentina Salamanca Arellano falleció hace un par

⁸⁶ Ibidem, p.15

⁸⁷ Op. cit.

de meses. Quien nos informó de tal suceso fue el que había sido su secretario particular durante su periodo legislativo, Tiburcio Jiménez Albino, quien también se desempeñó como su asesor y gestor. Jiménez nos comentó que fue una gran diputada, digna representante de los pueblos indígenas y una gran promotora de los derechos indígenas.

Por tal motivo, de las dos entrevistas a profundidad que se tenían programadas de realizar para esta tesis, solo se pudo aplicar la correspondiente a la diputada Guadalupe Acevedo. Sin embargo, antes de pasar al análisis de la entrevista, a continuación, se presentan algunas imágenes de la diputada Florentina Salamanca. Sirvan dichas fotografías como honor a su memoria, cuya vida nos recuerdan el papel social y político de las indígenas mazahuas.



Fotografía 1. La diputada Florentina Salamanca Arellano, cargando un ramo de flores tomada desde su perfil de redes sociales⁸⁸. (13 de enero del 2013)

⁸⁸ Fotografía 1. <https://www.facebook.com/Florentina-Salamanca-Arellano-364873470197978/>



Fotografía 2." Los indígenas tenemos el don del apoyo conjunto ante las inclemencias del tiempo", palabras de la diputada Florentina Salamanca Arellano, fotografía tomada desde su página social (30 de julio del 2012).⁸⁹

⁸⁹ Fotografía 2. <https://www.facebook.com/Florentina-Salamanca-Arellano-364873470197978/>



Fotografía 3 "Los indígenas gente con valor que necesitan ser escuchados y orientados de forma inmediata para atender sus demandas y necesidades básicas de salud, educación y empleo. Fotografía de Florentina Salamanca, tomada desde su página social, 24 de febrero del 2012.⁹⁰

⁹⁰ Fotografía 3

<https://www.facebook.com/364873470197978/photos/a.364895386862453/364912573527401/>



Fotografía 4. (24 de febrero del 2012) fotografía tomada desde su página social ⁹¹

Como se puede apreciar en las fotografías mostradas y por lo que nos comentó su ex secretario particular, la diputada Florentina Salamanca luchó por los derechos indígenas defendiendo su comunidad y ayudando en lo que más pudo, ya que al término de su periodo como diputada continuó con programas para su pueblo. Fue muy querida, y sin duda destacó como la precursora de las mujeres indígenas en la vida política del Estado de México, pues ella fue la primera mujer indígena en ocupar un cargo como diputada de origen mazahua. Otro elemento destacado es que ella

⁹¹Fotografía 4 <https://www.facebook.com/Florentina-Salamanca-Arellano-364873470197978/>

sí hablaba la lengua mazahua, y en varias participaciones que tuvo en el congreso lo hizo empleando este lenguaje.⁹²

En esta investigación el análisis de la historia de vida se centró en la diputada Guadalupe Acevedo Agapito, con quien tuvimos la suerte de conocerla personalmente y brindarnos una entrevista, que puede ser tomada como una historia oral de vida para conocer un poco más de cómo fue su proceso de incorporación a la política, cuáles fueron sus vivencias, así como la relación con su familia cuando decidió asumir un cargo político. Lo que más nos interesó conocer fue lo que pensaron tanto ella como su familia durante su vida política partidista. Guadalupe Acevedo decidió cambiar el modo tradicional en el que están acostumbradas a vivir las mujeres en comunidades indígenas, e insertarse en la compleja vida política del Congreso del Estado de México. Así que las principales preguntas que se le plantearon tenían que ver con las transformaciones en su modo de pensar. No cabe duda de que Acevedo ha significado una de las primeras mujeres de los pueblos originarios que se incorporó al sistema político partidista de nuestro país.

La presente entrevista se realizó los días 5 y 6 de noviembre de 2015, en los portales de la ciudad de Toluca; las sesiones duraron aproximadamente dos horas y fueron grabadas para no perderse ni un detalle y así proceder a la transcripción en donde finalmente se dan las siguientes temáticas que presentamos a continuación, un elemento destacado es que la diputada Acevedo siempre usa su ropa tradicional mazahua comentándonos que del diario viste así.

⁹² Diario de debates del Congreso del Estado de México, legislatura LVII.

Inicios de una carrera política



Fotografía tomada desde la página del Congreso del Estado de México de la diputada Guadalupe Acevedo Agapito.⁹³

La entrevistada se llama Guadalupe Acevedo Agapito, es casada, su esposo y ella son originarios de Loma de Juárez municipio de Villa de Allende, tiene dos hijos, su hija se encontraba estudiando en la Escuela Preparatoria “Ángel María Garibay” y su hijo en la Facultad de Ciencias Agrícolas, ambas pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de México. Los inicios de su vida política se remontan a su participación en las movilizaciones para demandar agua para su comunidad en el año 2003. A partir de esa experiencia se convirtió en delegada de la comunidad de Villa de Allende. Con respecto a la problemática del agua señala:

Yo trabajando tuve la oportunidad de platicar con Felipe Calderón en el 97, todo el trabajo que hicimos en el tema del agua fue algo impactante, me siento afortunada y lo digo con mucha humildad, fui la única mujer que realmente luchó por ese tema. Y sigo en lo mismo,

⁹³ www.cddiputados.gob.mx

porque lamentablemente pues mis otras compañeritas se quedaban solo ahí a lo que les dijeran los hombres. Entonces ahorita me queda claro que fui la única que sobresalió y sigo sobresaliendo. Lamentablemente pues ya no hay muy buena relación en la organización.

Es importante señalar que la propia entrevistada se siente muy orgullosa de haberse iniciado en la cuestión social mucho antes que en la política.

Empecé más que en la cuestión política en la cuestión social en el 2003 por el tema del agua, específicamente del sistema Cutzamala, era delegada de mi comunidad, ahí se encuentra la planta potabilizadora más grande de Latinoamérica.

A continuación, hay un dato muy importante, pues Guadalupe señala que sus inicios en la vida política fue una mera casualidad al entrar como suplente del candidato titular Fernando García.

Un problema que surgió fue ¿cómo era posible que esa planta le diera agua a la Ciudad de México y nosotros no tuviéramos?

Aún estamos en protesta y seguimos con esa lucha, pero por este motivo empecé a conocer el sistema de trabajo que tienen los tres niveles de gobierno. Fue así que surge la oportunidad de quedar como suplente del diputado propietario Fernando García Enríquez, él es originario de Otzoloapan de la misma región, ahora vive en el Barrio de Santiago municipio de Villa de Allende. Fue casualidad, pero a él ya lo conocía ya que nos apoyó cuando estábamos en la cuestión de la lucha del agua.

Pero lo conocía de lejos ya que él tenía mayor comunicación y acercación con los compañeros. Ya que había contacto limitado con las mujeres.

Sus inicios políticos están vinculados al agua y a su relación personal con Fernando García Enríquez, en donde ella misma señala que fue casualidad dicho inicio, pero gracias a esto pudo adentrarse cada vez más en el sector político.

Según María Teresa Fernández Aceves en su investigación sobre la lucha de las mazahuas por el agua,⁹⁴ el movimiento mazahua se inició precisamente por el vital líquido y contra las políticas administrativas del gobierno. En dicha movilización, las mujeres jugaron un papel crucial y fueron protagónicas durante las negociaciones con el gobierno federal. “En municipios como Villa de Allende, según datos oficiales del 2000, más del 60 por ciento de las casas no tenía agua, ni sanitario, y el 22 por ciento no disponía de luz”.⁹⁵ De manera injusta y excluyente, desde la década de los cincuenta, el agua potable se canaliza para abastecer a la Ciudad de México. Esta situación ilustra las abismales diferencias sociales entre las ciudades y las zonas rurales en las que convergen las distinciones sociales de clase social, género y etnicidad.⁹⁶

Cuando surge el tema del agua fue un proceso complicado ya que por mi manera de pensar luché contra la corriente, porque cuando surge la cuestión de organizarse los hombres son los que dirigen y a mí no me parecía ya que decía ¿pero por qué? si nosotras también podemos aportar. En ese entonces había unas

⁹⁴ María Teresa Fernández Aceves, “*La lucha de las mazahuas por el agua*”; en *la Ventana* Revista de Estudios de Género, vol. IV, núm. 36, julio-diciembre, 2012, pp. 335-341

⁹⁵ *Ibidem*

⁹⁶ *Ibidem*.

diez mujeres al frente, pero sólo obedecían lo que los hombres decían y a mí me enojaba, no es que fuera en contra de lo que decían sino más bien pensaba que los dos en conjunto podíamos aportar ideas. Entonces, se dio el espacio de que en aquel momento el que era presidente de la Organización fuera Regidor y cuando terminó su periodo se buscó el espacio para mí y es cuando se da la suplencia.

Cambiante militancia partidista

Los mazahuas han luchado durante mucho tiempo por la justicia en el uso del agua. Durante la entrevista, la diputada Acevedo señala dos aspectos muy importantes: la primera, la experiencia que fue adquiriendo en la movilización social que le permitió confrontar la autoridad masculina de la organización; la segunda, durante esta participación social surgió la oportunidad de representar a un partido político como candidata a diputada local. La forma en la que se insertó fue primero como suplente en el Partido Acción Nacional. Según sus propias palabras se puede apreciar que la militancia partidista no era realmente importante, pues por cuestiones prácticas rápidamente se cambia al Partido Verde Ecologista de México. Observamos en las siguientes citas que los partidos políticos realmente no eran lo importante para ella, pues para Acevedo lo primordial era la lucha por el agua. Incluso, expresa una clara crítica a todos los partidos políticos, que según su visión solo lucran con la dignidad de la gente:

Para mí fue una experiencia impactante porque el propietario es de Otzoloapan dos pueblos a Villa Victoria, son dos pueblos opuestos y el estar en otros municipios como Otzoloapan, Zacazonapan, Santo

Tomás, lo del tema indígena es un tema sin importancia. El propietario nunca me dio un requisito para ser suplente, pero en un primer momento quién me iba a dar la oportunidad para ser candidata fue el PAN, a mitad de la elección íbamos a pintar de azul la región de los seis municipios, era impresionante ver el apoyo de la gente para nosotros. Un día había cerca de 5000 personas y me dijeron que hablara con ellos si me preguntan qué fue lo que dije no lo recuerdo solo recuerdo el apoyo de la gente por el hecho de estar dos gentes diferentes, fue algo muy impactante el hablar con más de 5000 gentes en cada municipio sobre todo en donde el tema indígena es olvidado. Cuando se da la oportunidad de seguir trabajando íbamos muy fuerte en la elección iniciamos formalmente las campañas, la gente confiaba en nosotros y a mitad de elección nos bajan de la candidatura. Esto se dio porque cuando hay cuestiones de estar trastocando otras cosas pues pasa esto, dejamos de ser candidatos, pero surge la posibilidad de ser candidatos plurinominales entonces dejamos de ser del PAN para estar en el PVEM. Por otro lado, en el Gobierno también hay cosas positivas, pero hay tantas negativas en las cuales no estoy de acuerdo. Lo que más me decepcionó a mí fue la oposición porque la oposición lucra con la dignidad de la gente para hacerse de dinero, ni siquiera para luchar por los ideales, y lo digo y lo sostengo sé que el PRI me va a robar, pero lo dice y punto. Pero el PRD o MORENA no, esto es otra cosa que se vive en el Congreso y esto hace que me decepcione. Entonces por ello hay sentimientos encontrados ya que yo quería hacer algo más, pero a

veces no se puede. Es un gran reto para mí el no haber cambiado porque el dinero va y viene yo lo dije yo no voy a cambiar y creo que eso me va a abrir más espacio, es complicado porque la sociedad te marca un parámetro y pues espero no cambiar.

Entonces, la participación de Acevedo quedó supeditada a su lucha social por el agua. Además de que su experiencia en la vida política del Estado fue decepcionante para ella, claramente asocia partidos políticos a dinero y corrupción.

Identidad mazahua

En esta parte de la entrevista Guadalupe Acevedo plantea la cuestión de que la lengua no es el único elemento que puede definir a los integrantes de comunidades indígenas; sino que lo más importante son las prácticas culturales, que incluye aspectos como la forma de vestir y de practicar los ritos de la cultura mazahua.

Aunque sí hay algunas personas que manejan aún la lengua, yo lamentablemente al 100% no la manejo, pero sí sé algo. Ya que mi abuelo fue el que dijo que ya no lo hablaríamos. Las dos últimas hijas que tuvo mi mamá, de entre ellas yo, ya no nos lo enseñaron. Ahora entiendo a mi abuelo, pero hoy en día lo lamento.

Pero eso no es limitante para decir que soy mazahua ya que me queda claro que el gobierno así lo maneja y tacha a las comunidades de que si no saben hablar la lengua no son mazahuas, pero por esta razón no es una limitante para mí, yo soy mazahua.

A propósito de la compleja relación histórica que siempre han tenido los mazahuas con el resto de la sociedad y sus constantes movimientos migratorios, en la cita anterior se puede observar cómo en décadas pasadas algunos mazahuas, como el abuelo de Guadalupe, renegó de su lengua natal e impidió que sus nietas la aprendieran, la entrevistada dice que lamenta esta decisión que tomó su abuelo, pero hoy en día lo comprende. Sin embargo, tiempo después, sobre todo tras el reconocimiento de la diversidad cultural de México y la riqueza cultural de los pueblos originarios, de nuevo los mazahuas se levantan con dignidad y Acevedo dice con orgullo “soy mazahua”.

Ante todo, la lucha de género

Una de las aportaciones más significativas de esta investigación es demostrar que para la diputada mazahua es más importante la lucha por la igualdad de género que la acción partidista. Guadalupe asegura que su principal batalla fue contra el patriarcado y en la siguiente cita hay dos elementos destacados que deben ser observados, el primero es la forma en que rememora la existencia de un patriarcado entre los mazahuas y el segundo, el anhelo de la igualdad de género. Acevedo también señala la posible existencia de un matriarcado en el pasado, cuya cosmovisión sigue presente.

Sobre si rompemos el esquema tradicional sí, sí lo creo, ya que en mi comunidad siempre fui juzgada y condenada por empezar a alzar la voz. Cuando das un paso trascendental como, lo di yo, causé molestia sobre todo al género masculino, y fui discriminada ya que pensaban: ¿Por qué ella?, ¿si ni del partido es?, pues ¿por qué? Por mi trabajo, y aunque suene irónico yo no siento pertenecer a ningún partido en especial, aunque

esté trabajando dentro de alguno. Para poder avanzar un poco más tiene que haber más compañerismo, sí se rompe el parámetro de la sociedad que ha marcado, ya que antes la mujer tenía el matriarcado, no es decir solo que hoy levante la mano y ya es malo. No, esto ya se trae desde los abuelos. Me queda claro que en la cosmovisión que nosotros tenemos se busca la igualdad de género, se busca volver a reencontrarnos con nuestra dualidad, es ahí donde la mujer y el hombre son dos personas que se tienen que ayudar mutuamente, no teniendo que luchar entre ellos. Entonces, por esto si me ha tocado estar en circunstancias donde se marca el cambio, esto fue agradable para mí ya que fue todo un reto. No todo ha sido de color de rosa, pero sí ha sido una experiencia agradable. Sé que no puedo hacer grandes cosas porque para cambiar necesitamos cambiar todos. Yo espero que sí, que sí se haga y como lo he dicho, nosotros no somos mascotas para que nos estén tomando fotos y salir ahí con el gobernador. No. Yo siempre he estado en contra de eso, ya que somos gente pensante; por lo tanto, de entrada, nos lo tenemos que creer para que en donde estés, no te pierdas. Yo platico con las mujeres: que, si yo llegué ahí, ellas también pueden hacerlo. Mi intención es impulsar a otras mujeres en donde estén, la delegación, en otros espacios. Pues igual que levanten la voz, pero con firmeza, de que sí soy de una comunidad indígena, pero yo quiero que me den mi lugar. Ya que se quedó muy grabada en la memoria de la sociedad la imagen de la india María y ahora nos ven así, y esto claro, ¡No es así!

Usando algunas ideas del artículo de Joan Scott, “El problema de la invisibilidad”, señala que la participación y expresión pública con las mujeres se convierte en un elemento importante dentro de la lucha en la toma de conciencia de su propio proceso histórico. Así que Acevedo, al tener clara su militancia a favor de las mujeres, retoma elementos de un matriarcado, más ficticio que real, para argumentar a favor de que las indígenas aprendan a levantar la voz y reclamar por sus derechos.

Permanencia de una cultura patriarcal

A pesar de su lucha por la igualdad de género, también es importante destacar que la diputada es producto de su contexto cultural y en ella subsisten valores patriarcales de los que no está plenamente consciente, y no se da cuenta de ello, como el creer que las mujeres no pueden confiar entre ellas.

Es importante recordar que el patriarcado se basa en el ocultamiento y en la supuesta “naturalización” de las construcciones culturales que subordinan a las mujeres. Es decir, históricamente se han institucionalizado distintas estructuras de dominación sobre las mujeres argumentando supuestas cuestiones de naturaleza. Pero en realidad lo que ha sucedido es que se han impuesto mecanismos y estructuras de control sobre la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres que se justifican en la naturaleza y la biología.⁹⁷

Por tal motivo, aunque Guadalupe Acevedo es una mujer muy combativa, mantiene estructuras mentales muy arraigadas de una cultura ancestralmente patriarcal en la que supuestamente las mujeres no pueden confiar en otras mujeres y eso imposibilita que logren la igualdad con los varones:

⁹⁷ Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica, 1985. p. 33-64.

Esto es complejo, ya que casi nunca nos poníamos de acuerdo. Era más fácil ponerme de acuerdo con compañeros hombres que con mujeres, pero de que se avanzó en algo sí, se trabajó al 100%. Estoy satisfecha y un poco desilusionada, porque me queda claro que la gran mayoría de la gente se ha acomodado en circunstancias que no debieran ser ya que existe un paternalismo muy allegado en el gobierno, y será muy complejo quitarlo; esta parte me entristece porque no debiera de ser así.

Como por agosto hubo un foro en el tema de la equidad de la mujer yo en ese tema siempre lo he dicho jamás se va a dar y no es porque diga que no se puede, no. Dificilmente entre mujeres nos ayudamos, ¿Quién educa a los niños? Nosotras, nosotras las mujeres, ¿y cómo los educamos?, cuando nosotras las mujeres nos quisiéramos ayudar otra cosa se daría. Yo lo viví, yo podía ponerme de acuerdo con los hombres en cinco minutos y con las mujeres jamás. Decía mejor pónganse de acuerdo y luego me avisan y lo intenté una y mil veces. No puedes decir que el gobierno va a hacer algo no, son cuestiones que a lo mejor yo lo veo desde un punto de vista a lo mejor muy simple, pero esa es la realidad. Cuando se los dije a mis compañeros fue así como de ¡ay diputada!, pero es que es eso. A ver entre nosotras tan solo cuando se decía vamos a comer a tal lugar a lo mejor no todas tienen, pero en el caso de nosotras sí, había esa posibilidad a muchas no les gustaba convivir y no iban. Y entonces ahí no hay esa

unión entre nosotras mismas, pero bueno así somos, no nos queda más que pues ir día a día tratando de mejorar las cosas no cambiarlas porque sería difícil.

A mí me queda claro que culturalmente le ha costado a mi esposo, sí, porque hay un parámetro; sin embargo, pues ha luchado contra sus temores e ideales. Culturalmente ellos traen el machismo y nosotras también, o sea decimos igualdad, pero ya cuando vamos a servir la comida, primero ellos. Ya sé que es muy complicado, pero puedo decir que soy afortunada pues porque él le ha echado ganas. Creo que hemos aprendido a que él es el esposo y yo soy la esposa, que él es el hombre y yo la mujer, entonces ha sido complicado, pero pues hasta ahorita parece que vamos bien y pues yo tengo una niña y un niño y es algo complicado.

Faceta tradicionalista

Finalmente, Guadalupe Acevedo, a pesar de su experiencia en la política formal y partidista del Estado de México, se mantiene firme en su vida comunitaria indígena y antepone la vida familiar a la actividad política. Durante la entrevista señala que la solución a muchos problemas es la familia, ya que desde su perspectiva todo lo que ella piensa hacer lo consulta y negocia a nivel familiar:

Pero aun así siempre me he mantenido con mis ideas, mi manera de pensar y sobre todo lo aplico a la familia,

ya que la familia es la que te duplica el conocimiento. Pues mira, siempre antes de dar un paso más en este caminar, siempre hago el consenso con mi familia, porque no puedes decir ¡ah, es que yo quiero!, yo voy a hacer esto, te puedes equivocar y ¿cómo llamas la atención de los niños?, siempre ha sido un consenso.

A mí me queda claro que culturalmente le ha costado a mi esposo sí, porque hay un parámetro.

Vida parlamentaria

En lo que respecta a su vida parlamentaria como diputada suplente del PVEM en la legislatura LVIII, Guadalupe Acevedo señala que perteneció a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, pero su experiencia le enseñó la poca confianza que se puede depositar en esas comisiones. Incrédula de los debates y las propuestas parlamentarias, Acevedo sigue pensando que los mejores logros son los obtenidos a través de los movimientos sociales, y en particular la lucha por el agua, en la lucha hídrica:

Lo que yo hacía en el trabajo ya no se debatía solo se aprueba lo que ya se platicó, si se hace debate para los presidentes de las comisiones. La comisión que teníamos era la de Desarrollo Agropecuario, pero de esa comisión el tiempo que yo estuve ahí nunca tocamos nada, sólo fue de administración municipal; fue el único tema que estuvimos aprobando. Entonces, así como que diga a bueno mira cuando nosotros estuvimos regulamos esto hicimos esto no, en esa parte no hicimos mucho, vamos tienes tus limitaciones.

Entonces sí me queda claro: cuando eres presidente de una comisión es la oportunidad de estar en el debate de ver ¿qué propones?, bueno, sí llegas a proponer. Pero ahí se queda en una propuesta, el horario donde estábamos no permitía debatir mucho; esa parte no me agradó porque o sea a lo mejor tú no puedes proponer, pero si a lo mejor tener más conocimiento de algo que se va a hacer en base a eso, según yo.

Porque como siempre lo he dicho: nosotros no estamos para llevar láminas, se supone que ese es nuestro trabajo un bien social que vas a hacer, o es un mal social. Así de simple y sencillo. Me queda claro que yo no tengo todo el conocimiento de porqué se han regulado las leyes, pero entiendo que si yo mamá, yo papá, hago bien las cosas en mi familia, la sociedad va a estar mejor; pero eso también, ahí el gobierno debe de hacer bien las cosas.

Yo solo tengo la preparatoria, mi idea es seguir estudiando, siempre quise ser psicóloga y ahorita ya no sé bien qué carrera, pero estoy viendo algunas. Tengo la intención y espero que así sea, de estudiar una carrera porque eso me queda claro que te fortalece mucho y ya no te dicen “ah es que eres ciudadana”, a bueno “pues sí la que trae minifalda y viene bien vestida es Licenciada”. Pues ¿qué creen? también nosotros estamos preparados, pero sí una gran satisfacción sobre todo un reto personal el hecho de que te den tu lugar en todos los aspectos, es una gran satisfacción.

En el 2003 a través del trabajo que hicimos logramos que en mi comunidad se firmara un convenio en donde los dineros del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de la CDI y el recurso hacendado del municipio, se diera año con año, por más de 10 millones de pesos, entonces y hasta la fecha se sigue. Yo lo he dicho, y aunque no me lo crean, yo empecé al revés a trabajar; primero en mi comunidad trajimos el beneficio.

Antes de dejar la diputación logramos gestionar para mi comunidad una obra de agua potable que se va a hacer en tres etapas, por más de 23 millones de pesos. Entonces como les digo: me voy como diputada, pero creo que dejé algo a mi comunidad y ahí está. También voy a empezar un curso de cortometraje en donde se empezará a filmar nuestras cosas tradicionales de la comunidad, como mi hija está estudiando aquí pues voy y vengo un rato aquí en Toluca y otro rato allá.

Discriminación

A la pregunta expresa sobre si en algún momento de su vida política había sufrido algún tipo de discriminación, Guadalupe Acevedo señaló que:

Sí, y lamentablemente me pasó en la Secretaría de Salud. Fui a recoger unos apoyos que nos habían dado y el policía de la entrada me dice: “hay que anotarse”. ¿Y te acostumbras no? al llegar a la entrada de alguna institución registrarse, poner tu nombre, lugar de procedencia, número de teléfono, la hora,

persona a quien visita, y pues ya preguntando me fui a registrar. Y fue cuando el policía me dice y ¿si sabe leer?, ¿si sabe escribir?, sí me enoje, me molesté mucho, me pidió disculpas, le contesté es como si yo le dijera a usted ¿qué preparación tiene? Así como me ve usted, yo estoy trabajando en la Legislatura ¿no sé si quiera que le llame a alguien? A algún superior, me pidió nuevamente disculpas ya no escribí nada y me pasé y cada vez que íbamos para mí era una gran satisfacción el que supiera quién era.

En este periodo hubo dos diputadas en la zona y no puedo generalizar que, a todos, ¿verdad? Pero a ciertos líderes les molestó el espacio que yo tenía en mi comunidad, y le dieron mayor jerarquía o mayor importancia a la otra diputada. Y lamentablemente no nos damos nuestro valor y por eso estamos como estamos; y yo creo que entre mujeres nos debemos de apoyar.

Sin embargo, me decía una diputada: “usted siempre bien elegante; uno con unos trapitos de mil pesos y usted siempre viene bien elegante”. Y le digo: “pues es que esta es mi ropa y no la voy a dejar”.⁹⁸

Esa parte me agradó porque cuando íbamos en la calle o llevábamos alguna ayuda o íbamos algún restaurante me decían ¡señora que bonita ropa! ¿me deja tomarme una foto con usted? y de relajo me decía Don Fer: ¡hum Ahora resulta que alguien más es más famoso que yo!⁹⁹

⁹⁸ La Diputada Guadalupe Acevedo siempre viste su traje típico mazahua

⁹⁹ Propietario Fernando García Enríquez

3.3 Las diputadas indígenas de la legislatura LVII y LVIII y su participación en el congreso

Antes de concluir el capítulo es importante señalar cuáles fueron las aportaciones que hicieron las diputadas Florentina Salamanca y Guadalupe Acevedo Agapito durante su participación en el Congreso del Estado de México.

Empezaremos por la Legislatura LVII (2009-2012) la cual duró del 5 de septiembre de 2009 al 4 de septiembre de 2012, durante las gubernaturas de Enrique Peña Nieto y de Eruviel Ávila Villegas. La legislatura, estuvo integrada por 45 diputados electos en las elecciones estatales de 2009 por el principio de mayoría relativa y 30 por representación proporcional de las 3 circunscripciones en que se divide la entidad.¹⁰⁰

En esta legislatura hubo una mayoría perteneciente al PRI, en segundo lugar. se encontraba el PAN, en el participaba la diputada Florentina Salamanca Arellano con un cargo de representación proporcional; su suplente era Antonio Martiñón Ruiz, su fórmula representaba 5.^a Minoría del Distrito XXX. Salamanca asumió su cargo como propietaria el 18 de septiembre del 2009.

Cabe señalar que la diputada Salamanca, al haber estado en la lista de representación proporcional no alcanzó ninguna curul al inicio de la legislatura; sin embargo, al poco tiempo que comenzaran las sesiones del Congreso Estatal de la Legislatura LVII, el diputado titular Daniel Oswaldo Alvarado Martínez pidió licencia absoluta de su cargo. En consecuencia, Florentina Salamanca asumió la curul vacante por el resto del periodo del ejercicio constitucional.¹⁰¹

¹⁰⁰Jorge Reyes Pastrana, *Reseña histórica del poder legislativo del Estado de México y su predecesores (1809-2021)*. Toluca de Lerdo, México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, 2020.

¹⁰¹ "Decreto Número I.- Por el que se integra la Junta de Coordinación Política y se elige Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Vocales" en *Gaceta del Gobierno de El Estado de México* del 18 de septiembre de 2009. Consultada en legislacion.edomex.gob.mx/node/10825

La participación de Florentina Salamanca como diputada estuvo caracterizada por luchar a favor de las comunidades indígenas, tuvo a su cargo cuatro comisiones, las cuales fueron:

Cuadro 4. Comisiones en las que participo Florentina Salamanca Arellano del 2009 al 2012

Presidenta	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión legislativa de asuntos indígenas
Secretaria	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión legislativa de derechos humanos
Miembro	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal • Comisión Legislativa para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Fuente: elaboración propia a partir de

http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/2/diputados/salamanca_arellano.html

Cómo podemos observar entonces la diputada Florentina Salamanca entró después de que el diputado Daniel pidiera licencia para separarse de su cargo, pero a pesar de ello la diputada florentina salamanca logró realizar un buen desempeño demostrando su gran capacidad para ejercer su trabajo.

Por su parte, la diputada Guadalupe Acevedo Agapito estuvo en la legislatura LVIII (2012-2015) la cual inició el 5 de septiembre de 2012 y concluyó el 4 de septiembre de 2015, durante la gubernatura de Eruviel Ávila Villegas. Estuvo integrada por 45 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 30 por representación

proporcional en las elecciones estatales de 2012. Como presidentes de la Gran Comisión ejercieron Aarón Urbina Bedolla y Luis Alfonso Arana Castro.¹⁰²

Como ya se señaló anteriormente, la diputada Guadalupe Acevedo fue suplente y tomó protesta de su curul en sustitución del diputado Fernando García Enríquez el 5 de marzo de 2015 por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Acevedo participó en las siguientes comisiones de trabajo.

Cuadro 5. Comisiones en las que trabajo Guadalupe Acevedo Agapito

Prosecretario	Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
Miembro	Comisión de Legislación y Administración Municipal.
Miembro	Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.
Miembro	Comisión de Desarrollo Social.
Miembro	Comisión de Planeación Demográfica.

Fuente: elaboración propia a partir de http://www.cddiputados.gob.mx/2/58/diputados/acevedo_agapito.html

Claramente podemos observar que a ella le interesaron más los asuntos de la tierra, por lo que participó en comisiones relacionadas con los asuntos agropecuarios. Finalmente, podemos señalar que las dos diputadas ejercieron su trabajo enfocándose en ayudar a los indígenas, dejando el precedente para que más mujeres indígenas continuaran la lucha por sus comunidades en el ámbito político.

¹⁰² Jorge Reyes Pastrana, *Reseña histórica del poder legislativo... Op.cit.*

CONCLUSIONES

Una vez concluida esta investigación, podemos afirmar que las mujeres no solo han ido ganando mayor presencia en el ámbito político, sino que también se han ido incorporando mujeres de los pueblos originarios, quienes a su manera y bajo la práctica de sus usos y costumbres, han sabido luchar por sus derechos políticos.

Si bien el proceso ha sido arduo para las mujeres mestizas, para las indígenas ha significado el doble de esfuerzo. Simplemente, al comparar los años transcurridos entre la reforma que permitió a las mujeres acceder al voto en 1953 y la primera elección de una mujer indígena a un puesto de representación popular en el Estado de México en el año de 2009, tuvieron que transcurrir 56 años para lograr ese avance.

Cabe señalar que la primera mujer mexiquense que logró un cargo político fue la diputada Clara del Moral por el municipio de Lerma en la XXXIX Legislatura (1954 - 1957); sin embargo, tuvo que pasar más de medio siglo para que una mujer indígena logre la misma representación. Y tal fue el caso de la diputada Guadalupe Acevedo Agapito, de la que pudimos estudiar parte de su historia de vida, y conocer los detalles de cómo las mujeres indígenas han tenido que sufrir mayor desigualdad debido a que las desventajas de su condición de género se suman las de lo racial.

La delimitación de este trabajo fue a partir de las legislaturas LVII y LVIII (2009-2015) ya que en este periodo inició en el Congreso del Estado de México la participación política de mujeres indígenas, con la diputada panista Florentina Salamanca en la legislatura LVII y posteriormente la diputada del Verde Ecologista Guadalupe Acevedo Agapito en la asamblea LVIII, ambas pertenecientes a la cultura mazahua. Una de las principales aportaciones de esta investigación fue demostrar cómo ambas diputadas desarrollaron una forma distinta de hacer política dadas sus condiciones de mujeres y de indígenas.

Al responder a las preguntas iniciales de este trabajo de investigación observamos lo siguiente: las acciones políticas de las diputadas mazahuas buscaron, sobre todo, ayudar a su comunidad; mientras Salamanca se desempeñó en asuntos de tierra, Acevedo se concentró en la lucha del agua. No cabe duda de que los logros específicos de dichas actividades y su impacto en sus respectivas poblaciones dejaron una huella trascendental en la historia del congreso del Estado de México.

Al comparar los usos y costumbres de las dos diputadas indígenas, por ejemplo: vestir a la usanza tradicional o defender los derechos comunitarios, dejaron huella en sus actividades oficiales y su participación en distintas comisiones legislativas. El trabajo de estas dos diputadas nos permitió ver, por un lado, que la diputada Florentina Salamanca (PAN) defendió los derechos indígenas, ya que su trabajo en comisiones revela su amplio compromiso social: comisión de derechos humanos, de desarrollo turístico, artesanal y en la protección a personas con discapacidad.

Mientras que, Guadalupe Acevedo Agapito, representante del PVEM, estuvo vinculada a asuntos del medio ambiente, como lo demuestra su trabajo en las comisiones de: desarrollo agropecuario y forestal, administración municipal, patrimonio estatal y municipal, desarrollo social y planeación demográfica. Aunque las dos siempre estuvieron enfocadas en ayudar a su comunidad mazahua, es relevante señalar que tuvieron intereses distintos y participaron en diferentes ámbitos parlamentarios.

La presente tesis se dividió en tres capítulos; en el primero se abordó la cuestión de la participación de la mujer en la política del Estado de México. Para ello tuvimos que iniciar con la noción de ciudadanía, pues a través de ella los individuos logran tener libertades y obligaciones. A partir de dicha categoría, podemos considerar el inicio de la democracia formal. Por lo que entonces determinamos que la ciudadanía es la posición que ocupa un ciudadano para formar parte de una comunidad y vivir en sociedad.

Posteriormente vimos los antecedentes y acciones de las mujeres para lograr el voto femenino. Con esto iniciamos lo que fue el punto clave para dar inicio a una inserción política, poder concederles derechos a las mujeres y con ello dar inicio a su participación política. En este tema examinamos que la lucha de las mujeres se dio desde antes de la concesión del voto y continúa hasta nuestros días.

Al continuar con la revisión del proceso de la democracia indirecta y el sistema representativo, retomamos lo establecido por el artículo 40º de nuestra Carta Magna de 1917 que dice: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental”. Como se muestra en este artículo, en México tenemos el régimen representativo, que conlleva la práctica de las elecciones para elegir a los representantes.

En ese mismo tenor, analizamos los congresos del Estado de México, desde sus inicios. Aunque realizamos una revisión general de la historia de las legislaturas, nos centramos en la participación y presencia de las mujeres. Identificamos cuantas han logrado posicionarse como diputadas desde la llegada de la primera mujer, Clara del Moral hasta la entrada de la primera mujer mazahua, Florentina Salamanca.

En el mismo primer capítulo abordamos las cuestiones de género y su vinculación con la política. Como podemos observar el uso del concepto género explica las formas de división entre el hombre y la mujer; y gracias al movimiento feminista, la perspectiva de género se ha convertido en una herramienta indispensable para entender la subordinación de las mujeres en la sociedad.

El género puede definirse como la construcción cultural de la diferencia entre hombres y mujeres a partir de: rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, comportamientos, valores y actividades. Es así que, bajo la comprensión de las relaciones de género, una parte importante de la investigación nos brindó datos novedosos que confirman por qué para las mujeres indígenas es aún más difícil

poder acceder a cargos de representación popular: se les discrimina no solo por su condición de género, sino también por su procedencia étnica.

Asimismo, uno de los aspectos más vinculados al género y la política son las cuotas de género, las cuales establecen que los hombres y las mujeres deben de representar un 50% respectivamente; también han sido llamadas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres, con el fin de promover la equidad y de cumplir con la participación femenina tanto al elegir candidatos como en la representación política con ellas, la participación del género femenino en las cuestiones políticas se ha visto beneficiada, cabe mencionar que en México estas cuotas de género se introducen en 1996 y comenzaron a ser obligatorias desde 2002.

En el segundo capítulo se destacó la importancia de la cultura mazahua en el Estado de México, explicando lo que abarca la comunidad y las complejas características culturales de sus indígenas; posteriormente abordamos la historiografía mazahua y el problema de la migración existente.

Sostenemos que este desplazamiento surge por la falta de oportunidades, de trabajo y de la búsqueda de una mejor calidad de vida; esto llevó a la comunidad a estar en constante transformación. Debido a estos movimientos y su fuerte vinculación con el exterior, los mazahuas han tenido transformaciones, al tiempo que han buscado defender sus usos y costumbres también han ido incorporando nuevas prácticas culturales venidas del exterior, como son: su forma de vestir con el uso de zapatos, pantalones y pans; sus prácticas alimenticias, al consumir productos enlatados, envasados y usar nuevos sabores como son las sopas de pasta, el jamón, la carne de cerdo, los refrescos; y las modificaciones en sus viviendas, incluyendo el uso de refrigeradores y televisiones.

Por último, el tercer capítulo, que sin lugar a dudas es la aportación más significativa de esta investigación, se centró en la entrevista realizada a la diputada Guadalupe Acevedo Agapito, fue toda una grata experiencia buscarla, conocerla y entrevistarla.

Por viva voz de una indígena mazahua insertada en la política formal conocimos sus experiencias y aprendizajes durante ese periodo de su vida.

Gracias a la metodología de la historia oral, logramos conocer los claros-oscuros de su vida política y su militancia social, recordando que la historia oral nos ayuda a conocer los procesos históricos desde la experiencia subjetiva de un individuo.

Lamentablemente, como parte de los imprevistos de toda investigación, en la búsqueda de los informantes nos encontramos con la noticia de que la diputada Florentina Salamanca Arellano había fallecido en 2021, por lo que no pudimos realizar la entrevista planeada para este estudio.

Según los testimonios de quienes la conocieron, fue una gran mujer y una digna representante de su comunidad, promotora de los derechos indígenas; ayudó mucho en su comunidad y fue muy querida por todos. Desafortunadamente no se pudo contar su historia de viva voz, pero gracias a ella se dio el inicio para que más mujeres indígenas se inserten en la vida pública y política del estado, emulando sus pasos, donde sin duda se abrió un parteaguas que hará que más mujeres de pueblos originarios se adentren a la lucha por sus comunidades dentro de una participación política en el congreso.

Si bien con la diputada Florentina Salamanca Arellano en la legislatura LVII se dio el primer paso para la inserción de las mujeres indígenas, podemos decir que a partir de ese momento sucedió un antes y un después en la historia del congreso estatal, ya que ella abrió camino para que más mujeres indígenas fueran vistas como lideresas reconocidas.

Lo anterior lo pudimos encontrar en la siguiente legislatura LVIII con la diputada Guadalupe Acevedo Agapito y el importante papel que jugó en la lucha por el agua para su comunidad. Contada por ella misma, conocimos sus propuestas progresistas a favor de los derechos de las mujeres, pero también comprendimos

que es un sujeto social, producto de su contexto histórico, en el que todavía pesan muchos valores patriarcales y tradicionalistas.

Para finalizar esta investigación solo queremos señalar que no tenemos la menor duda de que después de Florentina Salamanca y Guadalupe Acevedo Agapito habrá más y más mujeres indígenas trabajando en los congresos estatales para lograr el reconocimiento de esta población tan marginada y poco vista en nuestra historia, pero tan valiosa y única, ya que son pueblos originarios y aportan una riqueza cultural a nuestro país.

Tenemos claro que se puede continuar con esta investigación para futuros estudios ya que este tema es poco abordado en nuestro medio académico. No nos queda más que agradecer a estas mujeres su lucha y el alcance que significó su entrada a la política mexiquense.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS Y HEMEROGRAFÍA

Bernal Leija, Valeria, "Entrevista a la diputada Guadalupe Acevedo Agapito", el 5 y 6 de noviembre de 2015, Los Portales, Toluca.

Chapa, Esther, "Telegrama a Adolfo Ruiz Cortines", 17 de octubre de 1953, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, Archivo General de la Nación.

Diario de Yucatán, 30 de abril de 1933, Archivo personal de Amalia Castillo Ledón

Publicaciones periódicas:

Excélsior, México, 7 de octubre de 1953, p. 1.

El Nacional, México, 7 de octubre de 1953, p.8.

El Popular, México, 7 de octubre de 1953, p. 1.

El Universal, México 7 de octubre de 1953, p. 1.

Novedades, México, 7 de octubre de 1953, p. 1.

BIBLIOGRAFÍA

Aceves Lozano, Jorge E. *Memorias convocadas. Los concursos de testimonios como fuente para la historia oral contemporánea*, México, 2007. Espiral, Estudios sobre estado y sociedad.

Aparicio Castillo, Javier, *Las cuotas de género en México*, Temas selectos de derecho electoral, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2009, p. 13

Bautista, Oscar Diego, "Los Valores de servicio público en la legislación del Estado de México", en Francisco Lizcano Fernández (coord.), *Democracia en el Estado de México fortalezas y debilidades*, las ciencias sociales tercera década, UAEMex, 2011, pág. 41-42

Beneira, Lourdes y Marta Roldan, *The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago, University of Chicago Press, 1987,

Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil, Ernesto Isunzay Alberto J. Olvera (eds.), México, Ciesas-UVM, A. Porrúa, México, 2006.

Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 2 vols., I-830.

Diario de debates del Congreso del Estado de México, legislatura LVII.

Fernández Aceves, María Teresa, “La lucha de las mazahuas por el agua”, en *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, vol. IV, núm. 36, julio-diciembre, 2012, pp. 335-341.

Flores Hernández, Elisa, “La representación política de las mujeres en el Congreso del Estado de México de 1954 al 2012”, tesis de Licenciatura en Historia, UAEMEX, 2016, p. 204

Galindo, Hermila, “Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán, Mérida, Yucatán”, Imprenta del gobierno constitucionalista, 1916. Citado por Gabriela Cano en “Hermila Galindo” en *Fem*, núm.72, México, diciembre de 1988, p.20

García Reyes, Luis, *La ciudadanía en México un breve recuento histórico*, México, UAM, 2013.

Isunzay Alberto, Ernesto J. Olvera (eds.), *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil*, cieras-uv-M. A. Porrúa, México, 2006.

Janoski, Thomas, *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p.9

Jiménez, Ana María, “Hacia una democracia participativa (II parte). Teoría participacioncita de la democracia”, *Estudios e Investigaciones, Revista de Derecho*, Vol. VIII, diciembre 1997, pp. 113-122, Disponible en: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S071809501997000200008&script=sciarttext>

Lerner Gerda, *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica, 1985. p. 33-64.

Martínez Ortega, Juan Iván, *Género y Paz en los partidos políticos del Estado de México, (PAN, PRI y PRD)*, Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2014.

Maza Adriana (coord.) *De liberales a liberadas, Pensamiento y movilización de las mujeres en la historia de México (1753-1975)*, Nueva Alianza, México, 2014, p. 257

Medina Espino, Adriana, *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*, México, Centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género, 2010, p.23.

Morales Sales, Edgar Samuel *El sabor agrio en la cultura mazahua*, Estado de México, Biblioteca de los Pueblos Indígenas, Instituto Mexiquense de Cultura, México, 2000.

Olvera, Alberto J., *Ciudadanía y democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 2008, p. 43

Ortiz Boza, María de Lourdes tesis de doctorado “*San Antonio de las Huertas, la energía eléctrica y los medios y tecnologías de comunicación en el siglo XX: una comunidad glocal*”, UAEM, Toluca Estado de México, 2014, p. 331

Participación política de la mujer en México, (Comp.) ANFER. Siglo XX, México, ICAP-PRI, 1984, p.13.

Ramos Escandón, Carmen,” Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, Instituto Mora, Nueva Época, No. 36 sept.-dic. de 1996, pp. 150

Ramos Escandón, Carmen, *Género e Historia*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Ramírez, Irma, *Mazahuas del Estado de México*. México, Proyecto Perfiles Indígenas de México, 2008.

Reyes Gracia, Luis, *La ciudadanía en México un breve recuento histórico México*, UAM, 2013, pp.114-115

Reyes Pastrana, Jorge *Los Congresos del Estado de México en el siglo XIX y en los albores del siglo XX*, Cronista Legislativo, Toluca Estado de México, 2012, p. 6, 10, 19, 21

Sánchez Blas, Joaquín, *Estudio Histórico de la zona mazahua*, Toluca, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Instituto Mexiquense de Cultura, 2007.

Sánchez Ramos, Miguel Ángel, “El sufragio en el municipio mexiquense”, en Miguel Ángel Sánchez Ramos, Rafael Cedillo Delgado coordrs. *Gobernabilidad, partidos políticos y elecciones en el Estado de México*, Estado de México, UAEMex, 2010.

Sandoval Forero, Eduardo Andrés, *La Ley de las Costumbres en los indígenas mazahuas*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, Toluca, p.64

Scott, Joan W., “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG, México, 1996. 265-302pp.

Serrano Carreto, Enrique, Coord., *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*, INI:PNUD CONAPO, México, 2002

Tuñón, Enriqueta, *¡Por fin ya podemos elegir y ser electas!*, México, INAH, Plaza y Valdez, 2002.

Van Young, Eric “*Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas*” en Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales, No. 2, 1987. P. 257.

Páginas Web

Gaceta del senado
https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/34565#:~:text=Art%C3%ADculo%2040.,principios%20de%20esta%20ley%20fundamental.

Actas de Debates de las legislaturas del Estado de México 1911-1975, en Proyecto Scriptum. Mario Téllez G. Merizanda Ramírez A. y Arturo Argente V. 2006. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=52>

Perfil social: Florentina Salamanca <https://www.facebook.com/Florentina-Salamanca-Arellano-364873470197978/>

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Mazahuas
http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=616&Itemid=62 (consultado 30/10/2015)

Congreso del Estado de México. (2015). Poder Legislativo. Julio 6, 2018, de CCDiputados Sitio web:
<http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/3/antecedentes/origen.html>

Dahl, Robert, "La Democracia", POSTData, 2012, pág. 11. Consultado el 07 de abril de 2016. Disponible en:
<http://sociologiapolitica.sociales.uba.ar/files/2013/09/Dahl-POstdata.pdf>

"Democracia participativa y representativa, 2006". Disponible en:
<http://torresmenaypoliticasocial.blogspot.mx/2006/10/democracia-participativa-y.html>

Garita Alonso, Miguel Ángel, "Democracia representativa en el Estado Mexicano", pág. 284. [07 de abril de 2016] Disponible en:
http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3_Art_17.pdf

Pizar Rojas, Gianfranco, ¿Democracia partidista o democracia ciudadana?, pág. 1 [7 de abril de 2016] Disponible en:
<file:///I:/26%20democracia%20partidista.pdf>

Poder Edomex, El sistema representativo. Consultado el 26 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.poderedomex.com/notas.asp?id=38404>

Reyes Pastrana, Jorge, *Reseña histórica del poder legislativo del Estado de México y su predecesores (1809-2021)*. Toluca de Lerdo, México: Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, 2020.
http://www.cddiputados.gob.mx/2/58/diputados/acevedo_agapito.html;
<https://www.facebook.com/364873470197978/photos/a.364895386862453/364912573527401/>; legislacion.edomex.gob.mx/node/10825

Cuotas de género", *Comisión Interamericana* en:
<http://portal.oas.org/Portal/Topic/Comisi%C3%B3nInteramericanadeMujeres/Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica/Cuotasdegenero/tabid/961/Default.aspx>
[consultado el 5 de noviembre de 2014]

RAE, Véase en <https://dle.rae.es/migraci%C3%B3n>